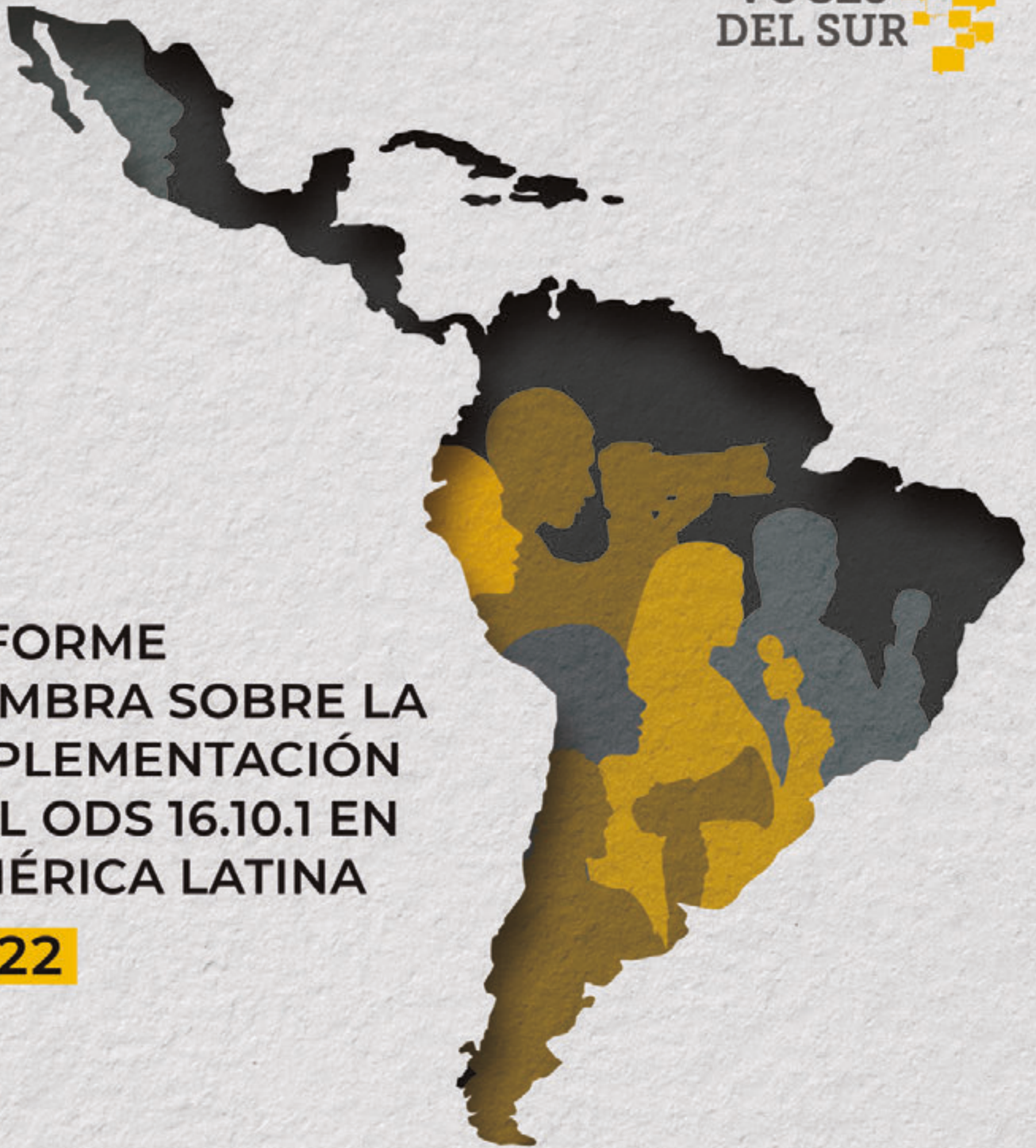


INFORME  
SOMBRA SOBRE LA  
IMPLEMENTACIÓN  
DEL ODS 16.10.1 EN  
AMÉRICA LATINA

2022





## INFORME SOMBRA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 16.10.1 EN AMÉRICA LATINA 2022

### Coordinación

Chloe Zoeller  
Thomas Burt

### Edición

Enrique Gasteazoro

### Investigación y análisis

Miguel Gómez

### Procesamiento de datos

DMA Analytics

### Diagramación y diseño

Betzy Flores

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Puede adaptar y compartir el material, bajo la misma licencia, citando el original.

Esta publicación es posible gracias al apoyo del Pan American Development Foundation (PADF). El contenido del informe es responsabilidad de sus autores y no representa los puntos de vista de la organización.

**Red Voces del Sur** es una red de 17 organizaciones de la sociedad civil que monitorea, analiza, y reporta el estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho de acceso a la información en América Latina con el propósito de defender y promover estos derechos fundamentales.

### Argentina

Foro de Periodismo Argentino (FOPEA)

### Brasil

Asociación Brasileña de Periodismo de Investigación (ABRAJI)

### Bolivia

Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia (ANP)

### Colombia

Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)

### Costa Rica

Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX)

### Cuba

Instituto Cubano de Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP)

### Chile

Observatorio del Derecho a la Comunicación (ODC)

### Ecuador

Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS)

### El Salvador

Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)

### Guatemala

Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social (DEMOS)

### Honduras

Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE)

### México

ARTICLE 19 México y Centroamérica (ARTICLE 19)

### Nicaragua

Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED)

### Paraguay

Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA)

### Perú

Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS)

### Venezuela

Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS)

### Uruguay

Centro de Archivos y Acceso a la Información (CAINFO)



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



<https://www.facebook.com/VDSorg>



<https://twitter.com/VDSorg>



<https://www.instagram.com/vdsorg>

# INDICE

Resumen Ejecutivo	4
Introducción	5
Metodología	6
Análisis Regional	9
Argentina	18
Bolivia	20
Brasil	22
Colombia	24
Costa Rica	26
Cuba	28
Ecuador	30
El Salvador	32
Guatemala	34
Honduras	36
México	38
Nicaragua	40
Paraguay	42
Perú	44
Uruguay	46
Venezuela	48
Conclusiones y Recomendaciones	50
Referencias	52



# RESUMEN EJECUTIVO



<https://unsplash.com/es/fotos/YXdn9qr8cs>

En el 2022, la Red Voces del Sur cumple 5 años monitoreando y reportando sobre la situación de la libertad de expresión en la región. A lo largo de este tiempo, el esfuerzo de monitoreo conjunto de la Red ha permitido la construcción del registro más amplio, integral y metodológicamente robusto sobre violaciones a la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en América Latina. La sistematización y análisis de los datos de este año demuestran que el 2022 ha sido el año más violento para la prensa en la región latinoamericana desde la creación de la Red en 2018. Los datos agregados de los últimos 5 años confirman el deterioro de las libertades fundamentales en la región y señalan 10 peligrosas tendencias que continúan amenazando el ejercicio de la labor periodística en América Latina; pero, también permiten extraer 5 valiosas lecciones que apuntan en la dirección correcta.

En estos 5 años, una de las contribuciones más importantes de la Red VDS ha sido visibilizar a través de los datos y establecer las conexiones entre distintos tipos y patrones de violencia y cómo estos afectan de manera diferenciada a mujeres periodistas y otras personas periodistas en situaciones de vulnerabilidad y exclusión. A medida que la Red se expande y afina su metodología, aumenta la capacidad de los datos para aportar conocimientos que puedan transformar la defensa y promoción de las libertades fundamentales en la región y así contribuir a la construcción de sociedades más democráticas, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina.

# INTRODUCCIÓN

## Voces del Sur: Cinco años monitoreando la libertad de expresión en América Latina



<https://unsplash.com/es/fotos/Z13n0D0g6fA>

La Red Voces del Sur (VDS) es una iniciativa regional compuesta por 17 organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en la defensa y promoción de la libertad de expresión, libertad de prensa, y acceso a la información en América Latina. Desde 2018, la Red VDS monitorea agresiones contra estos derechos con base en el indicador 16.10.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Anualmente, la Red VDS elabora y presenta un “Informe Sombra” paralelo a la información presentada - u omitida - por los gobiernos de América Latina, complementando, contrastando, y enriqueciendo los reportes y estadísticas oficiales. Este es el quinto Informe Sombra publicado por la Red VDS. Desde su inicio, la Red VDS y el alcance del Informe Sombra se han duplicado, pasando de abarcar 8 países en 2018 a 16 países en 2022. En 2023, con la suma de Chile, la Red VDS cubrirá 17 países de la región.

A lo largo de estos 5 años, el esfuerzo de monitoreo conjunto de la Red VDS ha permitido la construcción del registro más amplio, integral y metodológicamente robusto sobre violaciones a la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en América Latina. La recolección y procesamiento de datos lograda permite evaluar de forma independiente las tendencias, los logros y las dificultades en el cumplimiento del ODS 16.10, y contribuye a la búsqueda de soluciones. Orienta el análisis de políticas públicas y ofrece evidencia empírica para movilizar esfuerzos que contribuyan a la consolidación de sociedades más democráticas, justas, pacíficas e inclusivas en la región.

# METODOLOGÍA

## Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16:

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



**Meta 16.10:** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

**Indicador 16.10.1:** número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de: periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses

La información y datos contenidos en este Informe Sombra provienen del monitoreo que realizan las OSC que conforman la Red VDS en sus respectivos países. Las organizaciones socias reportan “alertas” de violaciones a las libertades fundamentales utilizando una metodología construida en base al indicador 16.10.1 de los ODS. Además de ser consensuada entre las organizaciones de la Red, la metodología de monitoreo sigue las directrices del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG-SDG, por sus siglas en inglés), se ha presentado ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para su consulta, y ha sido refinada a lo largo de 5 años de implementación en el terreno.

Las alertas emitidas se clasifican según 13 indicadores regionales comunes, más un indicador transversal de género. Dado que puede haber más de una víctima identificada en una misma alerta, los indicadores consideran a cada víctima por separado. Las alertas registradas se ordenan siguiendo la regla del “delito más grave”: si un incidente incorpora elementos de más de una categoría, se codifica en la más alta. Finalmente, los indicadores consideran exclusivamente los actos que son consecuencia del ejercicio de la profesión periodística o con el objeto de obstruir, censurar o incidir de manera negativa en la labor periodística.

## INDICADORES VDS



**1. ASESINATO:** Homicidio intencional de una persona periodista



**2. SECUESTRO:** Sustracción y retención ilícita de una o de varias personas periodistas en contra de su voluntad



**3. DESAPARICIÓN FORZADA:** Detenciones o cualquier otra forma de privación de libertad de personas periodistas que sean obra de agentes gubernamentales, o grupos o personas que actúan en nombre de o con apoyo del Estado, y que se niega revelar la suerte o el paradero o a reconocer que están privadas de la libertad



**4. DETENCIÓN ARBITRARIA:** Arresto, retención, o detención de una persona periodista sin un juicio justo o sin base legal que justifique la privación de la libertad



**5. TORTURA:** Acto por el cual se inflige intencionadamente a una persona periodista dolores, intimidaciones, coacciones o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales



**6. AGRESIONES Y ATAQUES:** Acciones violentas, intimidantes o limitantes, que pueden ser física o verbales en contra de personas periodistas o medios de comunicación



**7. DISCURSO ESTIGMATIZANTE:** Ataques, por lo general verbales, realizados públicamente con el objetivo de desprestigiar y desacreditar a una o varias personas periodistas o un medio de comunicación



**8. VIOLENCIA SEXUAL:** Acto, tentativa, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, tanto en espacios físicos como digitales



**9. PROCESOS CIVILES Y PROCESOS PENALES:** Juicio de acción privada o pública en el cual las consecuencias pueden incluir multas, encarcelamientos, entre otros



**10. RESTRICCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Obstaculización para acceder a información de interés público o hechos noticiosos



**11. USO ABUSIVO DEL PODER ESTATAL:** Acciones planificadas, propuestas y ejecutadas por el Estado que, abusando de su condición de poder, se imponen en contra de estándares internacionales de libertad de prensa y expresión, y que perjudican a medios y personas periodistas económicamente o impiden la realización de su trabajo



**12. MARCO JURÍDICO CONTRARIO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA:** Propuesta y/o aprobación de normas, lo que puede incluir leyes, decretos, normativas, resoluciones, ordenanzas, y/o reglamentos, que restringen la libertad de prensa, expresión, y el derecho al acceso a la información y/o generan censura



**13. RESTRICCIONES EN INTERNET:** Impedimento y/o limitación a la libertad de expresión y de prensa en la red a través de estrategias que limitan el uso de la red para publicar o acceder a información



**14. ALERTA DE GÉNERO (TRANSVERSAL):** Evalúa si el motivo detrás de una ataque o violación está relacionado con el sexo, la identidad de género, la expresión de género y/o la orientación sexual de la víctima





## **Género e inclusión**

La Red VDS ha incorporado a su metodología un indicador transversal de género para documentar las amenazas y ataques diferenciados contra las mujeres periodistas o personas periodistas de la diversidad sexual. La “Alerta de Género” se emite cuando una violación a la libertad de expresión contiene elementos de discriminación basada en género, así como el aspecto físico, la sexualidad, la expresión de género, la identidad de género o la orientación sexual de las personas periodistas. Adicionalmente, este año, la Red VDS ha diseñado un nuevo indicador de “Violencia Sexual” para visibilizar aún más las formas de violencia diferenciadas que experimentan las mujeres periodistas y periodistas de la diversidad sexual.

## **Limitaciones metodológicas**

La metodología se desarrolló mediante un intercambio de experiencias entre las organizaciones socias de la Red VDS. Se encuentra en un proceso de constante revisión y mejora basado en los aprendizajes de cada implementación y en las experiencias de los miembros. Aún así, la metodología tiene algunas limitaciones.














Primeramente, aunque la definición del Indicador 16.10.1 incluye “sindicalistas y defensores de los derechos humanos” la Red VDS, por su naturaleza, se enfoca exclusivamente en periodistas. En segundo lugar, el monitoreo del ODS 16.10.1 depende de la capacidad de monitoreo, documentación y reporte de las OSC a nivel nacional. Por ende, existe un potencial subregistro de agresiones. Al cierre de este informe existen alertas que continúan en etapa de validación por algunas organizaciones; por lo tanto, no fueron incluidas en el análisis, lo que significa que las cifras reales podrían ser mayores. Además, el efecto intimidatorio y de autocensura que tienden a generar los actos de violencia implica que muchos casos no son denunciados por temor a represalias. También los socios de la Red VDS se encuentran en diferentes etapas de adaptación y aprendizaje sobre el indicador transversal de género, por lo cual es razonable concluir que existe un subregistro de estas violencias. Finalmente, las alertas son documentadas y sistematizadas por los socios utilizando su propio sistema de monitoreo, adaptado a las realidades de su contexto. Para efectos del Informe Sombra, los registros locales se reducen a 13 indicadores comunes más el indicador transversal de género. Esta reducción facilita el análisis regional comparativo, pero también puede generar discrepancias entre los datos de este Informe y aquellos reportados por las organizaciones a nivel local.



# ANÁLISIS REGIONAL

México, Centroamérica y el Caribe

Datos 2022

	México	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Cuba
<b>INDICADORES</b>	<b>696</b>	<b>33</b>	<b>59</b>	<b>120</b>	<b>703</b>	<b>11</b>	<b>508</b>
 Asesinato	15	1		5			
 Secuestro	2						
 Desaparición forzada				1			
 Detención arbitraria	8	2	4	2	6		211
 Tortura							
 Agresiones y ataques	404	10	12	76	160		109
 Discurso estigmatizante	107	3	12		15	9	
 Violencia sexual		1					
 Procesos civiles y penales		3		20	9		
 Restricciones en el acceso a la información	68	2	6	5	5	1	
 Uso abusivo del poder estatal	44	11	6	8	497	1	39
 Marco jurídico contrario a estándares				1			
 Restricciones en internet	48		19	2	11		149

# ANÁLISIS REGIONAL

México, Centroamérica y el Caribe

Datos 2022



	México	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Cuba
	34	11	2	7	1	1	-

## VÍCTIMAS

	México	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Cuba
	696	33	59	120	703	11	508
Hombres	450	16	13	57	47	3	281
Mujeres	178	10	15	16	39	2	214
No disponible	68	7	31	41	617	6	13
No binario				6			

## AGRESORES

	México	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Cuba
	696	33	59	120	703	11	508
Estatal	328	27	27	58	618	6	504
Grupos al margen de la ley	86		9	18			
No estatal	118	1	23	21	9	5	
No identificado	164	4		15	73		4
Paraestatal		1		8	3		

# ANÁLISIS REGIONAL

Suramérica - Datos 2022



INDICADORES	Colombia	Venezuela	Ecuador	Perú	Brasil	Bolivia	Argentina	Uruguay	Paraguay
	657	367	429	101	791	138	62	54	26
Asesinato	2	1	4		2				1
Secuestro			4	3					
Desaparición forzada		1	1						
Detención arbitraria	6	2	4	1		2	2		
Tortura									
Agresiones y ataques	406	55	266	59	271	77	29	8	11
Discurso estigmatizante	70	62	58	2	460	3	9	19	2
Violencia sexual	2		3	1	7				6
Procesos civiles y penales	31	27	17	8	15	24	13	11	6
Restricciones en el acceso a la información	108	43	43	13	16	12	5	7	
Uso abusivo del poder estatal	6	149	10	9	4	16		2	
Marco jurídico contrario a estándares			2	3		3	3	1	
Restricciones en internet	26	27	17	2	16	1	1	6	

# ANÁLISIS REGIONAL

Suramérica - Datos 2022



## ALERTAS DE GÉNERO

Colombia	Venezuela	Ecuador	Perú	Brasil	Bolivia	Argentina	Uruguay	Paraguay
24	2	30	2	54	1	1	3	9

## VÍCTIMAS

Hombres

Mujeres

No disponible

No binario

Colombia	Venezuela	Ecuador	Perú	Brasil	Bolivia	Argentina	Uruguay	Paraguay
657	367	429	101	791	138	62	54	26
454	123	199	50	264	68	32	18	13
121	75	80	19	158	12	12	6	12
82	169	150	32	369	58	18	30	1

## AGRESORES

Estatal

Grupos al margen de la ley

No estatal

No identificado

Paraestatal

Colombia	Venezuela	Ecuador	Perú	Brasil	Bolivia	Argentina	Uruguay	Paraguay
657	367	429	101	791	138	62	54	26
192	193	100	42	427	54	35	36	8
112	3			4	9	8		
188	88	283	47	135	35	9	12	10
165	83	46	7	225	32	8	6	8
			5		8	2		



## Contexto y tendencias

El año 2022 ha sido el más violento para la prensa durante los 5 años de monitoreo de la Red VDS. A lo largo de 2022, las organizaciones de la Red registraron 31 asesinatos de personas periodistas, perpetrados en clara vinculación al ejercicio de su labor. Además, la Red registró miles de agresiones físicas y verbales y centenares de casos de uso abusivo del poder estatal. También hubo múltiples procesos judiciales viciados y restricciones en el acceso a la información. La inmensa mayoría de los crímenes cometidos en contra de periodistas continúan en la impunidad y los mecanismos de justicia, seguridad y protección existentes muestran severas carencias que limitan su alcance e impacto. En lugar de ofrecer soluciones, las instituciones encargadas de garantizar las libertades de expresión, de prensa y de acceso a la información en la región se destacan por sus carencias: no son efectivas, no son confiables, y no han logrado mejorar estructuralmente la situación de seguridad de las personas periodistas en América Latina. La colusión entre instituciones públicas corruptas y poderes fácticos perpetúa la impunidad, y sirve para criminalizar el trabajo de la prensa, amenazar e intimidar a las personas periodistas y sofocar las voces críticas. Este año, las alertas documentadas y reportadas por la Red VDS permiten identificar 10 tendencias principales.

### **1. El recrudecimiento de la violencia**

En 2022, los 3 países más letales para la prensa en la región fueron México, Honduras y Ecuador. Los asesinatos de periodistas han tenido un aumento alarmante en México, pasando de 6 casos reportados en 2020 a 9 casos en 2021 y 15 en 2022. Durante los últimos 3 años, al menos 30 personas periodistas han sido asesinadas en este país. Honduras, con 5 asesinatos registrados, es el segundo país más letal en 2022 para las personas periodistas en la región. A lo largo de 5 años de monitoreo desde 2018, la Red VDS ha registrado 19 asesinatos de personas periodistas en el país. El 2022 también fue extremadamente violento para

la prensa en Ecuador; la Red VDS documentó el asesinato de 4 personas periodistas, elevando la cifra total a 10 asesinatos en los últimos 5 años.

Además de la violencia letal, se registraron 1953 agresiones y ataques en contra de personas periodistas en la región en la forma de atentados, agresiones físicas, ataques a la infraestructura, destrucción de equipos, y amenazas de muerte, entre otras. Finalmente, en 2022, se registraron 20 casos bajo el nuevo indicador de violencia sexual. Es importante reconocer que este tipo de violencia —definida como un acto, tentativa, o insinuación sexual no deseada— afecta desproporcionadamente a las mujeres periodistas y periodistas de la diversidad sexual.

### **2. La violencia aumenta en medio de protestas**

En 2022, la prensa en Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú fue sometida a graves ataques y agresiones en el contexto de convulsiones sociales. En Bolivia, las personas periodistas fueron blanco de ataques directos y selectivos durante la ola de protestas que paralizaron al departamento de Santa Cruz por más de un mes, ante los reclamos de la población de esta provincia de mayor representación legislativa. Las personas reporteras fueron violentadas por fuerzas policiales y grupos de choque vinculados al oficialismo. Hacia finales del año en Perú, la confrontación con la prensa llegó a un punto álgido durante protestas desatadas a raíz del golpe de estado del presidente Pedro Castillo. El ejecutivo intentó disolver los poderes paralelos para detener su propia destitución, provocando levantamientos en todo el país, durante los cuales la prensa fue víctima directa de la violencia. Del mismo modo, en Ecuador, la mayor cantidad de agresiones contra periodistas fueron cometidas por manifestantes durante el paro nacional en el mes de junio. También en Brasil, luego de la derrota electoral de Jair Bolsonaro, sus seguidores iniciaron una ola de protestas rechazando el resultado de las elecciones. Se registraron numerosos casos de agresiones verbales, hostigamiento, agresiones físicas y destrucción de equipos de periodistas que cubrían estos eventos.

### **3. La estigmatización incita a más violencia**

La Red VDS registró 831 alertas por discurso estigmatizante en 2022, lo que representa más del 17% del total de alertas en la región. En 2018 y 2019, el discurso estigmatizante representaba alrededor de 5% del total de alertas registradas. Para el 2020, llegó a 10% del total y en el 2021, a casi 15% lo que demuestra que el problema se ha venido agudizando. Los discursos que estigmatizan a la prensa erosionan el sistema democrático y fomentan un clima de autocensura. El peligro aumenta cuando provienen de las altas esferas políticas, ya que contribuyen a un ambiente permisivo para otras formas de violencia directa y estructural contra periodistas.

Los datos sugieren una correlación entre el aumento de la violencia retórica y otras formas de violencia. Aunque es difícil establecer una relación causal entre estas variables, la estigmatización en contra de la prensa es un problema omnipresente y suele coincidir con otros tipos de violencia, por ejemplo, la violencia física directa ejercida contra las personas periodistas por simpatizantes políticos, así como la violencia estructural ejercida por instituciones del estado. Brasil, Venezuela, México, Colombia y Ecuador muestran altísimos niveles de estigmatización, y a la vez son algunos de los países más peligrosos de la región para el ejercicio periodístico. El deterioro de la situación de las libertades de expresión, prensa, y acceso a la información en Argentina, Perú, y Uruguay también ha estado marcado por el aumento de la estigmatización. En Costa Rica, un país conocido por su cultura de paz y democracia, donde la Red VDS realizó el monitoreo por primera vez en 2022, el discurso estigmatizante constituyó el 82% de las alertas.

### **4. El Estado como el principal agresor**

Los datos del 2022 son contundentes: el Estado es el principal responsable de las violaciones a la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en América Latina. Los agentes estatales y paraestatales son los principales

agresores en un agregado de 56% de los casos en la región. En Nicaragua, este porcentaje llega a 88% y en Cuba a 99%. Esta tendencia ha fluctuado a nivel regional, sin embargo, se ha mantenido por encima de una mayoría absoluta de forma constante durante los 5 años de monitoreo de la red VDS: 55% en 2018, 75% en 2019, 59% en 2020 y 72% en 2021.

### **5. La creciente amenaza del crimen organizado**

El aumento de la violencia y específicamente la violencia letal también refleja la penetración y fortalecimiento de grupos del crimen organizado ligados al narcotráfico y con influencia en las estructuras gubernamentales de la región, sobre todo en las instituciones públicas de nivel local. Este año, un 5% de las alertas en la región identificaron al crimen organizado como responsable. En Colombia, el crimen organizado es responsable de casi el 20% de las alertas emitidas, la mayoría de las cuales se registraron en medio de un “paro armado” mediante el cual grupos armados ilegales forzaron el bloqueo de vías, impusieron restricción en la movilidad y obligaron al cierre de actividades cotidianas a través del uso de la fuerza. También en México, Honduras, Ecuador, Bolivia y Argentina se ha reportado un preocupante aumento de las violaciones a la libertad de expresión y prensa, proveniente de grupos del crimen organizado. Esta es una tendencia sumamente preocupante en una región históricamente marcada por la violencia armada y el desmantelamiento de instituciones democráticas.

### **6. La inadecuación de los mecanismos de protección existentes**

En el 2022, IDEA reportó el asesinato en Paraguay del periodista Humberto Coronel, quien investigaba sobre corrupción y crimen organizado en la ciudad paraguaya de Pedro Juan Caballero. Meses atrás, Coronel y su colega Gustavo Báez habían denunciado haber recibido amenazas. Sin embargo, por desconfianza hacia las instituciones públicas, rechazaron la custodia policial en su

casa. En Colombia, Rafael Moreno, periodista asesinado en 2022, ya contaba con medidas de seguridad asignadas por el Estado, mientras que Wilder Córdoba -el segundo periodista asesinado este año en el país- nunca solicitó medidas de protección, a pesar de que también había recibido amenazas contra su vida.

Las medidas inadecuadas de protección en el caso de Moreno y la falta de confianza en estas de Córdoba y Coronel, son un trágico recordatorio de la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección existentes. Las medidas reactivas y militarizadas no han mejorado sustancialmente la situación de seguridad de las personas periodistas y deben estar acompañadas de estrategias preventivas y articuladas entre autoridades, organizaciones de sociedad civil y personas periodistas.

Es importante reconocer dónde ya ha habido avances y evitar retrocesos en términos de políticas de protección. Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México y Paraguay ya cuentan con algún sistema de protección para periodistas que, a pesar de sus limitaciones, pueden contribuir a prevenir casos de violencia, disminuir los niveles de riesgo y combatir la impunidad que rodea a los crímenes contra la prensa. Si bien estos sistemas no son efectivos y muchas veces carecen de autonomía y recursos para operar, la respuesta no debe ser eliminarlos sino, por el contrario, reforzarlos.

## **7. El abuso del poder estatal**

En lugar de promover y defender la libertad de expresión y prensa, las instituciones públicas en la región a menudo son instrumentalizadas para perseguir al periodismo crítico. Los grupos de poder político y económico influyen sobre el Estado para limitar la cobertura de interés público y asfixiar y acallar a los medios. En 2022, la Red VDS documentó 802 alertas por uso abusivo del poder estatal, 334 alertas por restricciones en el acceso a la información y 250 detenciones arbitrarias. Esta situación es especialmente severa

en regímenes autoritarios como Cuba, Nicaragua y Venezuela, donde las personas periodistas se enfrentan a detenciones arbitrarias, procesos judiciales amañados y la manipulación de instituciones públicas reguladoras para perseguir al periodismo crítico. El uso de las fiscalías y fuerzas policiales contra el periodismo independiente ha sido una constante en estos regímenes. En 2022, la Red reportó 211 detenciones arbitrarias en Cuba. En Nicaragua, el monitoreo documentó el encarcelamiento de 9 periodistas, el cierre arbitrario de más de 30 medios de comunicación y un total de 497 alertas por uso abusivo del poder estatal. A su vez, en Venezuela la Red VDS reportó 149 alertas por uso abusivo del poder estatal y el cierre arbitrario de 107 emisoras radiales por presiones políticas y administrativas.

## **8. Las leyes y el sistema de justicia como instrumentos para silenciar**

La Red VDS documentó 184 procesos judiciales civiles y penales y 13 alertas por legislaciones contrarias a estándares internacionales en 2022. En El Salvador, el presidente Nayib Bukele ha desplegado un aparato de acoso, vigilancia y espionaje diseñado para silenciar las voces críticas a su mandato. Ha prácticamente institucionalizado, a través del decreto presidencial, un régimen de excepción que suspende las libertades fundamentales de un Estado democrático. Por su lado, en Guatemala se observa la judicialización y posterior detención de José Rubén Zamora, presidente del diario El Periódico, bajo acusaciones de chantaje, tráfico de influencias, lavado de dinero y conspiración. En Argentina, aunque los casos en contra de periodistas son civiles y no penales, la justicia se sigue instrumentalizando para agotar física, mental y financieramente a las personas periodistas. También en Brasil, las personas políticas e influyentes continúan sirviéndose del sistema judicial brasileño para censurar publicaciones y obstaculizar el trabajo de las personas periodistas a través de procesos judiciales civiles y penales. En Uruguay se ha desarrollado una tendencia preocupante de juicios legales en contra de periodistas y profesionales de medios.

En términos de legislación en contra de la libertad de expresión y libertad de prensa, el proyecto de “Ley de fiscalización, regularización, actuación y financiamiento de las organizaciones no gubernamentales y afines” aprobado en primera discusión por el parlamento venezolano, es similar a legislaciones regresivas impuestas en Nicaragua y Cuba. Estas leyes buscan restringir el derecho humano a la libertad de asociación y cerrar el espacio cívico, tomando represalias contra toda forma asociativa autónoma de la sociedad y facilitando la cooptación del tejido social.

## **9. Impunidad**

Los perpetradores de crímenes contra periodistas en la región casi siempre continúan sin sanción y las víctimas sin reparación. Según C-libre, entre 2001 y 2022, al menos 96 personas periodistas han sido asesinadas en Honduras, mientras sólo el 10% de los casos han sido judicializados. En México, ARTICLE 19 ha registrado una tasa de impunidad del 98% en los crímenes contra periodistas desde 2007. La Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia reporta que desde que comenzó el registro de agresiones a periodistas en 2008, ni un solo crimen en contra de periodistas ha sido procesado por la justicia. En el caso de Ecuador, no existen avances significativos en las investigaciones de los crímenes contra periodistas cometidos en 2022 y continúan en la impunidad los asesinatos de ocho periodistas ocurridos en años anteriores. La incapacidad de los estados de la región para responder a la violencia contra periodistas demuestra la falta de compromiso con garantizar la seguridad de las personas periodistas, así como la vulnerabilidad absoluta del periodismo

independiente frente a los actores violentos, sean estatales, paraestatales, del crimen organizado, u otros.

## **10. Autocensura y exilio**

Los ataques en contra de la prensa generan un efecto de autocensura que compromete el rol esencial de supervisión, fiscalización y contraloría de los medios en la sociedad. En Cuba, Nicaragua, Venezuela, Guatemala y El Salvador el futuro del periodismo corre peligro debido a que personas periodistas y comunicadoras independientes han debido exiliarse ante la persecución, represión, y vigilancia. En Cuba, ICLEP documentó el exilio de al menos 90 periodistas y comunicadores durante el 2022. También en Nicaragua, a consecuencia de la violencia, agresividad y hostilidad gubernamental en contra de la prensa, la FLED ha documentado el exilio de alrededor de 120 personas periodistas y comunicadoras. En Venezuela, además del exilio, las continuas agresiones a la prensa han provocado un aumento significativo de la autocensura. En la investigación titulada “La orquestación del silencio”, IPYS Venezuela (2021) detalló que el 54% de los profesionales de la comunicación dijeron haber omitido información de interés público por temor a represalias de las autoridades gubernamentales. En Ecuador, a raíz del aumento de la violencia, ya surgen “zonas silenciadas” o desiertos mediáticos, donde los equipos de prensa no ingresan por temor a ser atacados. Los climas de represión autoritaria y violencia llevan a los periodistas a optar por el silencio, reduciendo el rigor de su supervisión sobre los actores que reprimen las libertades fundamentales en sus respectivas sociedades.





## **Género e inclusión**

Los 20 casos de violencia sexual y las 182 alertas de género reportadas en el 2022 demuestran los efectos diferenciados de la violencia en contra de periodistas mujeres y LGBTIQ+. Estas cifras resaltan la importancia de tomar medidas de seguridad y protección con enfoque de género en la región. Las mujeres periodistas resultan afectadas de forma diferenciada a sus colegas hombres. Las amenazas de muerte y las agresiones y ataques predominan en el caso de los hombres. A su vez, en el caso de las mujeres predominan amenazas contra el entorno familiar, en especial sus hijos, o involucran otros ámbitos de su vida como la apariencia física o la orientación sexual. Las mujeres periodistas lidian con amenazas específicas que restringen su labor e impactan desproporcionadamente en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión: desigualdad en el ámbito laboral, comentarios sexistas y misóginos, y la violencia sexual. La desprotección de las mujeres periodistas frente a estos tipos de violencia y las deficiencias en los mecanismos para responder a estos crímenes impide que se atiendan adecuadamente las violaciones en contra

de los derechos fundamentales de las mujeres periodistas.

Así como las mujeres periodistas enfrentan amenazas y retos específicos a su condición de mujer, también las personas indígenas y afrodescendientes enfrentan formas de violencia diferenciadas, especialmente discriminación basada en su origen étnico-lingüístico. Cuando se intersectan estas vulnerabilidades, como ser mujer e indígena, los problemas se agudizan, sobre todo en una región multiétnica como América Latina. La baja cantidad de alertas de género reportadas en países como Cuba, Nicaragua y Venezuela parecen indicar que los riesgos específicos que enfrentan las mujeres periodistas tienden a ser invisibilizados en contextos altamente represivos. La gran cantidad de casos identificados en Brasil, Ecuador y México se han podido registrar gracias en parte a que la organización se ha enfocado y fortalecido sus capacidades para identificar patrones diferenciados de violencia que experimentan personas periodistas hombres, mujeres y no binarias.

# ARGENTINA

Datos 2022

62 Alertas

## INDICADORES



## VÍCTIMAS

Mujeres

12



Hombres

32

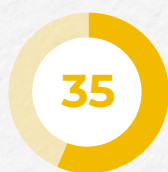


N/D

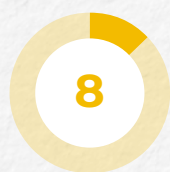
18

18

## AGRESORES



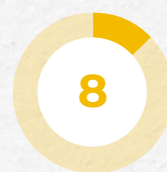
Estatal



Grupos al margen de la ley



No estatal



No identificado



Paraestatal

## Contexto y tendencias

En 2022, la situación de libertad de expresión y prensa en Argentina estuvo caracterizada por el recrudecimiento de los ataques hacia la prensa. Un hecho que marcó el año fue el atentado contra la vicepresidenta Cristina Kirchner, lo que exacerbó la polarización política en Argentina. En redes sociales se viralizaron mensajes que señalaban que la noticia estaba “preparada” o que el atentado había sido “un montaje”. A su vez, el kirchnerismo, desde el propio presidente Alberto Fernández hasta integrantes de su gabinete, han acusado a los medios de comunicación de agitar la violencia contra la vicepresidenta a través de “discursos de odio”. En este contexto FOPEA reportó 29 alertas por agresiones y ataques y 9 por discurso estigmatizante.

Aunque en Argentina el principal agresor continúa siendo el Estado en un 57% de los casos, FOPEA reportó - por primera vez en 5 años - ataques provenientes de grupos vinculados al narcotráfico y al crimen organizado. En informes anteriores se había reportado sobre la delicada situación en la ciudad de Rosario. Sin embargo, el 2022 parece marcar un punto de inflexión. En su monitoreo, FOPEA registró casos graves de ataques directos a medios de comunicación en esa ciudad, como dos ataques armados ocurridos en contra del medio de comunicación “Televisión Litoral”.

Además de la polarización del discurso político y la amenaza creciente del crimen organizado, la instrumentalización del sistema judicial argentino para acosar periodistas continúa generando preocupación. En 2022 FOPEA reportó 13 alertas por procesos judiciales y 2 detenciones arbitrarias. Aunque en Argentina los casos judiciales en contra de periodistas pasan por la vía civil y no por la vía penal como sucede en otros países de la región, la justicia se sigue manipulando para agotar física, mental y financieramente a las personas periodistas.

## Género e inclusión

En 2022 FOPEA reportó 1 alerta de género y ha reiterado su preocupación por el acoso del que son víctimas las personas periodistas en redes sociales, y en particular las mujeres. En Argentina, las mujeres periodistas son quienes mayormente sufren violencia en línea, que incluye principalmente acusaciones falsas, amenazas y agravios personales. En su “Guía de 100 buenas prácticas para la defensa de periodistas”, FOPEA (2022) ya había advertido que estos amedrentamientos tienden a silenciar las voces de las mujeres periodistas, a disminuir la libertad de expresión y contribuyen a la desinformación. Como respuesta, FOPEA promueve la creación y el sostenimiento de la figura de la editora de género en los medios de comunicación como un aporte valioso para las redacciones, que fomenta la diversidad y evita que se perpetúen las desigualdades.

## Conclusiones y recomendaciones

Argentina sigue cruzada por la polarización extrema del discurso público. Esto atraviesa también al periodismo, que termina convirtiéndose en el blanco de ataques. La situación es aún más preocupante considerando que 2023 es un año electoral, periodos en los cuales la polarización política tiende a incrementar el riesgo del ejercicio de la labor periodística. Ante esta coyuntura, la sociedad civil y la comunidad internacional debe exigir a las autoridades argentinas no continuar estigmatizando a la prensa y trabajar proactivamente en la prevención de ataques y agresiones hacia las personas periodistas. El gobierno argentino debe tomar acciones en concertación con la sociedad civil y en concordancia con los estándares internacionales para proteger a la prensa frente a la violencia y las condiciones de inseguridad y vulnerabilidad que caracterizan el ejercicio periodístico en Argentina y especialmente ante la consolidación de la presencia de estructuras ligadas al crimen organizado.



# BOLIVIA

Datos 2022

138 Alertas

## INDICADORES



2  
Detención  
arbitraria



77  
Agresiones  
y ataques



3  
Discurso  
estigmatizante



24  
Procesos  
civiles y  
penales



12  
Restricciones  
en el acceso a  
la información



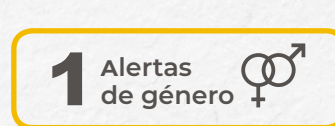
16  
Uso abusivo  
del poder  
estatal



3  
Marco jurídico  
contrario a  
estándares



1  
Restricciones  
en internet



## VÍCTIMAS

Mujeres

12



Hombres

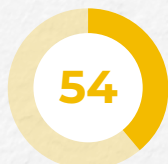
68



N/D

58

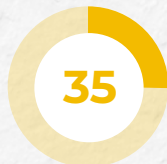
## AGRESORES



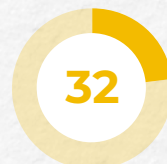
Estatal



Grupos al margen  
de la ley



No estatal



No identificado



Paraestatal



## Contexto y tendencias

En 2022 la situación de la libertad de expresión y prensa en Bolivia estuvo marcada por la inestabilidad y conflictividad política, económica y social a raíz de la ola de protestas que sacudió la región de Santa Cruz hacia fines del año. Las protestas paralizaron al departamento durante más de un mes, pero después de algunos intentos fallidos de diálogo, el gobierno central movilizó fuerzas policiales antimotines para repeler a los manifestantes. En este contexto la ANP reportó 77 agresiones y ataques. En medio de las protestas, los periodistas se han convertido en blanco de ataques directos y selectivos, especialmente por parte de las fuerzas policiales y grupos de choque vinculados al oficialismo.

Además de la violencia directa en el contexto de las protestas, en Bolivia en 2022 persistieron las medidas de acoso judicial y las presiones administrativas directas e indirectas para amedrentar y acallar a los medios de comunicación y periodistas. En Bolivia, las autoridades regularmente hostigan a periodistas para que revelen la fuente de sus noticias, particularmente en reportajes relacionados con corrupción y abuso del poder estatal. La ANP registró 24 procesos judiciales y 16 instancias de uso abusivo del poder estatal.

## Género e inclusión

En 2022 la ANP registró amenazas de muerte contra una mujer periodista por su rol en la denuncia de feminicidios. Además, las mujeres periodistas bolivianas lidian con amenazas específicas que restringen su labor y las impactan desproporcionadamente en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión: desigualdad en

el ámbito laboral, comentarios sexistas y misóginos, y acoso sexual. Los problemas se agudizan aún más cuando existen intersecciones de vulnerabilidad, como ser mujer, indígena, reportando desde zonas rurales. Esto es particularmente relevante en un país predominantemente rural y multiétnico como Bolivia.

## Conclusiones y recomendaciones

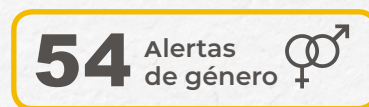
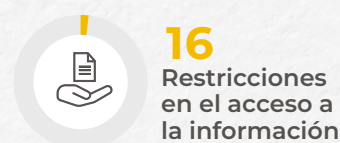
Ante los actos de violencia en las protestas, el Estado debe tomar medidas para garantizar el derecho a la manifestación pacífica y la protección de periodistas y medios de comunicación según estándares internacionales. Esto requiere instruir a las fuerzas policiales sobre cómo garantizar la seguridad de periodistas y trabajadores de la prensa en su trabajo cotidiano, investigar y sancionar a quienes ejercen violencia para censurar el trabajo del periodismo y garantizar la reparación integral de las víctimas. Otro paso fundamental para Bolivia es terminar con la impunidad en los crímenes contra periodistas. A más de un año de su ocurrencia, el caso Las Londras -que implicó el secuestro y tortura a un grupo de periodistas en octubre de 2021- continúa en la impunidad. Las tres personas detenidas con relación a los hechos fueron otorgadas detenciones domiciliarias sin escolta durante el año 2022. La justicia debe velar por la Constitución, el cumplimiento de leyes, y garantizar la seguridad de los ciudadanos y en particular al trabajo informativo. Eso significa dar señales tangibles en contra de la impunidad. Finalmente, el Estado debe desistir en sus esfuerzos por instrumentalizar el sistema de justicia. Debe anular las acciones de fiscales y jueces que intentan vulnerar el secreto de fuente que está señalado tanto en el Artículo 107 la constitución boliviana, como en la Ley de Imprenta.

# BRASIL

Datos 2022

791 Alertas

## INDICADORES



## VÍCTIMAS

Mujeres

158



Hombres

264



N/D

369

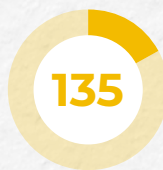
## AGRESORES



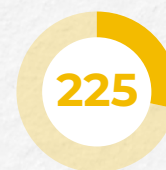
Estatal



Grupos al margen de la ley



No estatal



No identificado

## Contexto y tendencias

El año 2022 cumplió con las expectativas de ser otro año difícil para la libertad de prensa en Brasil. A finales del año tuvieron lugar unas tensas elecciones presidenciales que resultaron con la derrota del gobierno de Jair Bolsonaro. Posterior a la derrota electoral, y a pesar de que Bolsonaro dejó el poder, sus seguidores iniciaron una ola de protestas que han sido calificadas como antidemocráticas. Durante estas, se registraron numerosos casos de agresiones verbales, hostigamiento, agresiones físicas y destrucción de equipos de periodistas que cubrían estos eventos. En total Abraji reportó 460 alertas por discurso estigmatizante y 271 alertas por agresiones y ataques durante el año.

En 2022 la violencia contra la prensa en Brasil también se manifestó trágicamente con el asesinato de dos personas periodistas: Givanildo Oliveira, fundador y propietario de Pirambu News, y el periodista inglés Dom Phillips, quien se encontraba en la Amazonía reportando sobre poblaciones indígenas. Ambos casos continúan en la impunidad. Aunque existen 3 personas bajo arresto por el caso del asesinato de Dom Phillips, sus familiares han denunciado recientemente demoras “vergonzosas” (The Guardian, 2023) en los juicios, mientras que Amnistía Internacional Brasil ha denunciado la “negligencia increíble” (Ibid) del aparato judicial.

Finalmente, aunque los actores estatales siguen siendo los principales agresores en Brasil con 427 alertas. Una tendencia sumamente preocupante es que las alertas reportadas por Abraji indican también un rol importante de ciudadanos comunes, con 135 alertas, especialmente seguidores de actores políticos, que guiados por la polarización y el discurso estigmatizante ejercen actos de violencia en contra de periodistas y medios de comunicación.

Esta tendencia masifica el rol ciudadano en la persecución contra las personas periodistas y representa un peligro inmenso para el periodismo independiente y crítico en Brasil.

## Género e inclusión

En 2022 Abraji reportó 54 alertas de género, la mayoría relacionadas a agresiones y ataques en contra de mujeres periodistas en redes sociales. Más allá de su actividad periodística, estas agresiones arremeten contra su condición de género y tienen connotaciones sexistas y/o sexualizadas. Finalmente, Abraji reportó 7 casos relacionados con amenazas de violación, acoso sexual y otros crímenes bajo el nuevo indicador de Voces del Sur correspondiente a violencia sexual.

## Conclusiones y recomendaciones

La reducción de la polarización política y la reconstrucción democrática del Brasil tiene que ocupar un primer orden en la agenda del nuevo gobierno. Los años del gobierno de Bolsonaro sirvieron para dismantelar instituciones y discontinuar políticas públicas que protegían a periodistas y defensores de la libertad de expresión. Un reto muy grande es establecer estas políticas e implementar nuevos marcos normativos e institucionales que puedan servir para apoyar a los periodistas que están en el fuego cruzado de la polarización política. Abraji ha señalado que las agresiones en contra de la prensa no son un incidente puntual, sino que se trata de una tendencia que puede continuar y profundizar en el futuro si no se reconstruye la institucionalidad democrática en el país que pasa necesariamente por proteger y defender a la prensa.



# COLOMBIA

Datos 2022

657 Alertas

## INDICADORES



2  
Asesinato



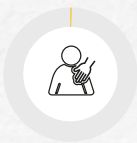
6  
Detención  
arbitraria



406  
Agresiones  
y ataques



70  
Discurso  
estigmatizante



2  
Violencia  
sexual



31  
Procesos  
civiles y  
penales



108  
Restricciones  
en el acceso a  
la información



6  
Uso abusivo  
del poder  
estatal



26  
Restricciones  
en internet

24 Alertas de género



## VÍCTIMAS

Mujeres

121



Hombres

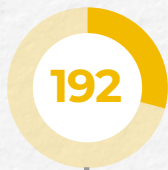
454



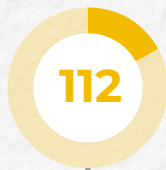
N/D

82

## AGRESORES



Estatal



Grupos al margen  
de la ley



No estatal



No identificado

## Contexto y tendencias

De acuerdo con la FLIP, el 2022 ha sido uno de los años más violentos para la prensa colombiana durante la última década. El año inició marcado por la violencia en la zona de Arauca, frontera con Venezuela, con un enfrentamiento entre grupos armados que se disputan el control del territorio. En los primeros tres meses del año se reportaron agresiones y ataques, amenazas e intimidación a la prensa, que provenían principalmente de grupos armados, facciones disidentes de las FARC, paramilitares y grupos criminales que operan en esta zona fronteriza. Además, las crecientes tensiones entre grupos armados y el gobierno nacional provocaron en el mes mayo un “paro armado”, medida decretada por el grupo criminal el “Clan del Golfo” a raíz de la captura de uno de sus cabecillas. Como consecuencia, 15 medios de comunicación salieron del aire ante amenazas de represalias.

En marzo y junio de 2022, meses electorales en Colombia, los comicios propiciaron el aumento de violencia hacia la prensa. Principalmente, se vio el incremento del discurso estigmatizante por parte de candidatos y del propio presidente electo, Gustavo Petro contra profesionales de medios. Esta violencia discursiva también se tradujo en reacciones violentas por parte de simpatizantes y seguidores políticos contra personas periodistas y sus propiedades. Al finalizar el año la FLIP contabilizó 406 agresiones y ataques y emitió 70 alertas por discurso estigmatizante. Después del periodo electoral se vio una disminución de la violencia contra la prensa, solo para cerrar trágicamente hacia finales de año. En el último trimestre del 2022 se reportaron los asesinatos de 2 periodistas: Rafael Moreno y Wilder Córdoba. Ambos ejercían roles importantes de liderazgo social y realizaban investigaciones de fiscalización de la gestión pública.

## Género e inclusión

En 2022 la FLIP reportó 24 alertas de género y 2 alertas bajo el nuevo indicador de violencia sexual. Las agresiones de género identificadas también responden a la coyuntura. En medio de la ola de violencia en Arauca y durante el paro armado, los grupos armados acosaron a mujeres periodistas con especial saña, a pesar de que son pocas las periodistas mujeres que cubren el conflicto armado, precisamente porque conlleva riesgos adicionales para ellas. La FLIP ha identificado que los patrones de ataques machistas y misóginos se dan mayormente en plataformas digitales, porque los agresores encuentran un espacio muy íntimo para atacar a las mujeres y existe una sensación de impunidad. En estos espacios se suele atacar la femineidad, con amenazas de violación, y muchas veces involucran a su ámbito familiar.

## Conclusiones y recomendaciones

El aumento de la estigmatización contra la prensa por parte de sectores políticos, junto con el recrudecimiento de la violencia por el conflicto armado, han hecho que el 2022 sea uno de los periodos más violentos contra la prensa durante la última década en Colombia. Actualmente en el país se están negociando acuerdos de paz entre el nuevo gobierno y grupos armados. Entre estos acuerdos no figura el respeto a la libertad de expresión y la protección y seguridad de periodistas. La FLIP hace un llamado al gobierno nacional, a la sociedad civil y a la comunidad internacional para que se incluyan en el diálogo nacional estrategias de protección y planes focalizados para garantizar la seguridad y protección de periodistas, así como el pleno respeto a la libertad de expresión y prensa. Adicionalmente la FLIP ha instado a la Unidad Nacional de Protección, institución pública que data del año 2000, a que actualice sus herramientas y metodologías para reforzar o implementar medidas que salvaguarden la vida e integridad de las personas periodistas, ya que el contexto del país y las dinámicas del conflicto armado han cambiado desde su creación.



# COSTA RICA

Datos 2022

11 Alertas

## INDICADORES



9  
Discurso estigmatizante



1  
Restricciones en el acceso a la información



1  
Uso abusivo del poder estatal

1 Alertas de género

## VÍCTIMAS

Mujeres

2



Hombres

3



N/D

6

## AGRESORES



Estatal



No estatal

## Contexto y tendencias

Costa Rica tiene una sólida trayectoria democrática. La libre expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información han sido pilares del proceso de construcción democrática en el país. Sin embargo, el actual poder ejecutivo - y específicamente el Presidente Rodrigo Chaves - promueve un peligroso discurso estigmatizante en contra de la prensa basado en la desinformación. La situación ha alarmado a organizaciones de sociedad civil costarricenses que habían estado acostumbradas a contradicciones entre la prensa y sectores del poder político y económico pero que nunca habían llegado a los niveles de hostilidad y agresividad del actual gobierno. La agresión del poder ejecutivo hacia la prensa ha sido sostenida y virulenta y la reacción en cadena que ha generado en las redes sociales resulta sumamente preocupante. “Trolls” y personas afines al discurso del presidente Chaves reproducen y amplifican la desinformación y el discurso estigmatizante promovido desde la Presidencia, insultando y acosando a periodistas en línea.

Los resultados del monitoreo realizado por IPLEX dan cuenta de 9 instancias de discurso estigmatizante promovido por representantes del Gobierno en contra de periodistas y medios de comunicación independientes del país. Más allá del discurso, el ejecutivo costarricense ya ha intentado llevar a cabo acciones para cortar, por la vía administrativa, la principal fuente de ingresos de La Nación, uno de los medios de comunicación más importantes de Costa Rica y críticos a su gestión. El gobierno de Chaves anunció el 8 de julio el cierre del centro de eventos “Parque Viva”, después de que el presidente ejecutivo de Grupo Nación, Pedro Abreu, dijera que las actividades económicas de ese centro de eventos, propiedad del mismo Grupo, financiaban la operación periodística del diario. El gobierno de Chaves defendió el cierre debido a los supuestos riesgos

que representaban las actividades en el centro de eventos por el colapso vial que se genera en sus alrededores. Sin embargo, una sentencia de la Sala Constitucional ordenó anular las medidas de cierre del centro de eventos por considerarlo un ataque indirecto a la libertad de prensa.

## Género e inclusión

La hostilidad discursiva hacia el periodismo costarricense no está ausente de comentarios machistas y misóginos. En el 2022 IPLEX reportó 1 alerta de género por discurso estigmatizante en contra de la reportera independiente Lilliana Carranza de Teletica, en las que usuarios de redes sociales, más allá de criticar su trabajo periodístico, arremetieron en contra de su condición de mujer con comentarios machistas y misóginos.

## Conclusiones y recomendaciones

Costa Rica se enfrenta a un escenario de creciente preocupación sobre las garantías a la libertad de expresión y al trabajo de los medios y periodistas en el país. Los resultados de este informe deben servir de alerta y de llamado a la unidad del ecosistema de medios y organizaciones comprometidas con la libertad de expresión y prensa en el país. Lo más preocupante es el efecto que las actuales agresiones discursivas y simbólicas puedan tener en el futuro. La experiencia en países vecinos indica que el discurso estigmatizante se materializa eventualmente en hechos de violencia física en contra de las personas periodistas y sus familiares. La situación de la libertad de expresión en Costa Rica evidencia la importancia de implementar un enfoque regional, proactivo e interseccional para monitorear las violaciones a la prensa en el país y articular esfuerzos para educar sobre la estigmatización y sus efectos en la sociedad.



# CUBA

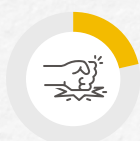
Datos 2022

508 Alertas

## INDICADORES



**211**  
Detención  
arbitraria



**109**  
Agresiones  
y ataques



**39**  
Uso abusivo  
del poder  
estatal



**149**  
Restricciones  
en internet

## VÍCTIMAS

Mujeres

**214**



Hombres

**281**



N/D

**13**

## AGRESORES



Estatal



No identificado

## Contexto y tendencias

En 2022 Cuba presentó una disminución en la cantidad de violaciones registradas contra la libertad de expresión en comparación al año anterior. Sin embargo, esto no responde a un mejoramiento de las condiciones para el ejercicio periodístico en la isla, sino a una merma en las actividades de comunicación. En 2022 ICLEP documentó 90 casos de comunicadores cubanos que optaron por el exilio. A su vez, muchos otros han dejado de ejercer su labor por autocensura ante el temor de represalias o han renunciado públicamente a su labor por presión directa e indirecta de la policía política.

Nuevamente las detenciones arbitrarias han sido el método más utilizado por el régimen cubano para reprimir a la prensa con 211 alertas reportadas. Estas detenciones muchas veces se realizan a nivel domiciliario. Fuerzas policiales y paramilitares apostadas frente a las viviendas de los comunicadores les impiden salir, bajo amenaza de uso de la fuerza. Las restricciones en el espacio digital fueron el segundo indicador más reportado por ICLEP en 2022 con 149 alertas reportadas. ETECSA, el monopolio regulador de las telecomunicaciones en Cuba, de forma selectiva, cortó o ralentizó el acceso a llamadas, mensajes y conexión a internet a comunicadores independientes en fechas importantes con el objetivo de impedir su trabajo periodístico. Finalmente, en 2022 las instituciones cubanas continuaron cerrando el cerco contra los profesionales de la prensa a través de legislación contraria a estándares internacionales de libertad de expresión. En diciembre de 2022 entró en vigor el nuevo Código Penal que sanciona con penas de hasta diez años de cárcel a quienes practiquen con financiamiento extranjero la libertad de expresión y prensa dentro de la isla.

## Género e inclusión

En 2022 ICLEP no reportó ninguna alerta de género ni registró casos bajo el nuevo indicador de violencia sexual. Sin embargo, podemos destacar los casos de las periodistas Yunia Figueredo y Camila Acosta quienes reportaron 18 y 16 detenciones arbitrarias, respectivamente, convirtiendo a Figueredo de hecho en la periodista más agredida durante todo el año con 49 violaciones en su contra.

## Conclusiones y recomendaciones

En su informe anual, ICLEP (2022) compara hacer periodismo en Cuba con un camino al calvario. A los periodistas independientes en la isla les quedan pocas opciones: quienes no se autocensuran terminan exiliados o tras las rejas. Desde 2021, 3 periodistas cubanos se encuentran presos: Lázaro Yuri Valle Roca, condenado a cinco años de privación de libertad por los supuestos delitos de “propaganda enemiga de carácter continuado y resistencia”; el influencer Yoandi Montiel, conocido como “El Gato de Cuba”, sentenciado a 2 años de privación de libertad por el supuesto delito de “desacato”; y el reportero José Antonio López Piña, quien se encuentra en prisión domiciliaria por reportar en las redes sociales las manifestaciones del 11 de julio. Adicionalmente, el gobierno cubano planea aprobar un nuevo proyecto de Ley de Comunicación Social que mantiene la criminalización a los medios independientes y sustenta la idea del objeto social de la prensa como vocera de la ideología del partido comunista. Estos hechos representan otra vuelta de tuerca en el draconiano marco jurídico cubano. La comunidad internacional debe continuar reclamando al régimen cubano, como principal responsable de la institucionalización de la represión y criminalización de la prensa independiente, la liberación de los periodistas presos y la garantía del respeto y promoción de las libertades fundamentales en Cuba.



# ECUADOR

Datos 2022

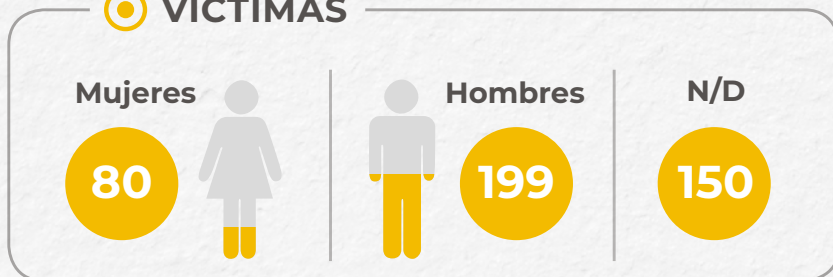
429 Alertas

## INDICADORES



30 Alertas de género

## VÍCTIMAS



## AGRESORES





## Contexto y tendencias

El 2022 fue un año letal para el periodismo ecuatoriano. Este año FUNDAMEDIOS documentó el asesinato todavía impune de 4 personas periodistas: Mike Cabrera, Gerardo Delgado y César Vivanco, el femicidio de Johanna Guayguacundo, y la desaparición de Fernando León. Estos asesinatos son testimonio de la violencia letal en contra de la prensa que se ha impuesto en el país. A estos asesinatos, se suman atentados y amenazas de muerte contra periodistas y medios de comunicación. El 7 de octubre, agresores en moto dispararon contra la sede del canal de televisión RTS en Guayaquil, dejando además panfletos intimidatorios conteniendo amenazas de muerte al Director de otro medio de comunicación de la zona, Diario Extra. Estos últimos hechos han sido atribuidos a la banda criminal “Nueva Generación”. El aumento de la violencia en contra de personas periodistas en Ecuador corrobora una peligrosa tendencia que se ha vuelto común en varios países de la región: la penetración y consolidación de grupos del crimen organizado.

En 2022, FUNDAMEDIOS contabilizó 429 violaciones a la libertad de expresión, la cifra más alta desde la salida de Rafael Correa de la Presidencia de Ecuador en 2018. La mayor cantidad de agresiones fueron cometidas por manifestantes durante el paro nacional en el mes de junio. Durante las manifestaciones, las personas periodistas se convirtieron en objetivos y ante esta realidad, muchas tuvieron que autocensurarse y buscar nuevas formas de informar. Finalmente, FUNDAMEDIOS ha observado una tendencia alarmante en el estado de salud mental de periodistas en el país. Investigaciones demuestran que el contexto post-covid y los incrementos en los niveles de violencia ha dejado a muchos trabajadores de medios en riesgo de cuadros depresivos, presentando casos de burnout y estrés post traumático frecuentes.

## Género e inclusión

En 2022, FUNDAMEDIOS comenzó a monitorear las agresiones contra mujeres periodistas en Ecuador. Este año destacan los casos de las periodistas Xiomara de la Torre y Cinthya Chanatasig, quienes fueron agredidas sexualmente mientras realizaban coberturas, y el femicidio de la periodista Johanna Guayguacundo. Pese a que el femicidio aparentemente no guarda relación con el ejercicio de la profesión periodística, FUNDAMEDIOS considera fundamental visibilizar este tipo de violencia extrema contra mujeres periodistas. Finalmente, FUNDAMEDIOS también registró 27 alertas de género, principalmente en la forma de comentarios machistas y misóginos.

## Conclusiones y recomendaciones

Aunque en abril de 2019 se concretó la firma del acuerdo para la creación del Comité Interinstitucional para la Protección de Periodistas y los Trabajadores de la Comunicación, en la práctica, la falta de liderazgo por parte del Ministerio de Gobierno, la descoordinación entre instituciones involucradas, así como la falta de presupuesto han provocado que la propuesta no se implemente. El reto para el Ecuador en el 2023 es la construcción de un Reglamento que permita la correcta aplicación de la norma. Es importante seguir trabajando en torno a esta iniciativa y otros mecanismos de protección a periodistas en este contexto tan adverso. Los actuales niveles de violencia en Ecuador son sin duda exacerbados por una impunidad rampante. A la fecha no existen avances significativos en las investigaciones de ninguno de los crímenes e intentos de asesinato contra periodistas en Ecuador en 2022. Continúan también en la impunidad los asesinatos de otros ocho periodistas ocurridos en años anteriores. Para empezar a revertir estas tendencias de violencia contra la prensa, se debe comenzar primeramente por acabar con la impunidad en los asesinatos de periodistas.

# EL SALVADOR

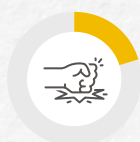
Datos 2022

59 Alertas

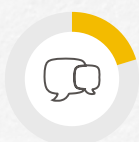
## INDICADORES



4  
Detención  
arbitraria



12  
Agresiones  
y ataques



12  
Discurso  
estigmatizante



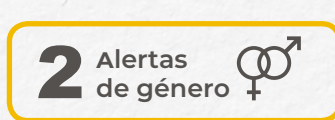
6  
Restricciones  
en el acceso a  
la información



6  
Uso abusivo  
del poder  
estatal



19  
Restricciones  
en internet



## VÍCTIMAS

Mujeres

15



Hombres

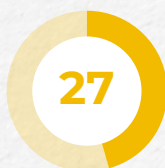
13



N/D

31

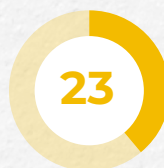
## AGRESORES



Estatal



No estatal



No identificado

## Contexto y tendencias

El 2022 fue un año crítico para la prensa salvadoreña. En enero una investigación conjunta entre Access Now y Citizen Lab comprobó el uso a gran escala del programa espía Pegasus de NSO Group contra periodistas y miembros de organizaciones de la sociedad civil en El Salvador. Expertos técnicos de Amnistía Internacional (2022) verificaron de forma independiente las pruebas forenses que demuestran el uso abusivo de Pegasus en el país. A la fecha, se han confirmado que fueron infectados al menos 23 dispositivos pertenecientes a profesionales mediáticos salvadoreños, lo que indica una campaña organizada de espionaje ilícito dirigido a personas periodistas y medios de comunicación. Si bien hasta la fecha no se ha identificado claramente al responsable del espionaje digital, NSO Group ha alegado en repetidas ocasiones que solo vende la tecnología Pegasus a gobiernos.

Adicionalmente, en marzo de 2022 la Asamblea Legislativa de El Salvador decretó un régimen de excepción con el argumento de combatir el incremento de la violencia y específicamente el aumento de asesinatos cometidos por las pandillas y el crimen organizado. En el marco del estado de excepción, se dio una reforma de la ley sobre grupos criminales —Decreto N.º 350— que permite encausar a los medios de comunicación que “reproduzcan o transmitan mensajes o comunicados originados o presuntamente originados por grupos delincuenciales y que pudieren generar zozobra y pánico en la población” (El Salvador, 2022). Las penas por estos delitos ascienden hasta a quince años de prisión. A raíz de esta escalada en la persecución y acoso contra la prensa, APES registró el exilio de 11 personas periodistas que se vieron forzadas a salir del país por investigar temas relacionados a las pandillas y a los abusos cometidos por las autoridades dentro del régimen de excepción. APES también registró 12 casos de agresiones y ataques, 12 por discurso estigmatizante y 6 por uso abusivo del poder estatal.

## Género e inclusión

En 2022 APES reportó 2 alertas de género y mediante su sistema de monitoreo ha identificado que las mujeres son víctimas de acoso por su condición de género más que por el ejercicio de su profesión. Mientras un periodista hombre puede ser atacado por la calidad de su trabajo o por su tratamiento de las fuentes, las mujeres periodistas son objeto de discursos de odio con una carga misógina importante que aluden a su condición de mujer, a su aspecto físico y a su rol de maternidad. Esto demuestra la violencia diferenciada a la cual son sujetas las mujeres periodistas, quienes además de cargar con las violencias contra periodistas, lidian con ataques y agresiones de carácter sexista y discriminatorio.

## Conclusiones y recomendaciones

Desde que el presidente Nayib Bukele tomó posesión del ejecutivo en 2019, la situación de la libertad de expresión en el país ha ido degradándose de forma acelerada. APES y otras organizaciones de la sociedad civil han levantado alarmas por la ausencia de mecanismos de control que regulen y limiten a agentes estatales. También han denunciado el uso de herramientas de vigilancia que pueden emplearse con los poderes extraordinarios que han sido otorgados por el régimen de excepción y otras normativas que vulneran el derecho a la libertad de expresión y prensa. Las autoridades salvadoreñas deben detener cualquier esfuerzo dirigido a restringir la libertad de expresión y llevar a cabo una investigación imparcial y exhaustiva para identificar a los responsables de los ataques contra la prensa.



# GUATEMALA

Datos 2022

33 Alertas

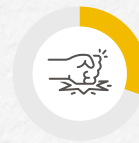
## INDICADORES



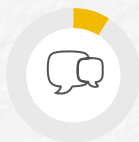
1  
Asesinato



2  
Detención  
arbitraria



10  
Agresiones  
y ataques



3  
Discurso  
estigmatizante



1  
Violencia  
sexual




3  
Procesos  
civiles y  
penales



2  
Restricciones  
en el acceso a  
la información



11  
Uso abusivo  
del poder  
estatal

11 Alertas de género 

## VÍCTIMAS

Mujeres

10



Hombres

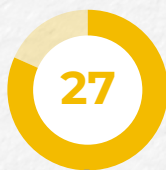
16



N/D

7

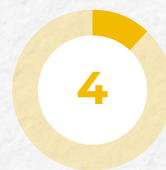
## AGRESORES



Estatal



No estatal



No identificado



Paraestatal



## Contexto y tendencias

El año 2022 fue crítico para la libertad de expresión y prensa en Guatemala. Este año DEMOS registró 11 alertas por uso abusivo del poder estatal, 10 alertas por agresiones y ataques, 3 por procesos judiciales y 2 por detenciones arbitrarias. En 2022 se dio el arresto de José Rubén Zamora -fundador y presidente del medio de comunicación El Periódico- bajo cargos de chantaje, tráfico de influencias, lavado de dinero y conspiración. Su detención implicó una pausa indefinida a la circulación impresa de El Periódico, silenciando a un espacio que proveía importante información de interés público. Además, su captura envía mensajes que promueven la autocensura en otros medios de comunicación. Zamora, su familia y compañeros, han denunciado que el proceso judicial es una represalia por la cobertura informativa de El Periódico sobre presuntos actos de corrupción que implican al presidente guatemalteco Alejandro Giammattei y a la fiscal general Consuelo Porras. Varias organizaciones internacionales de prensa y de derechos humanos como el Comité por la Protección de Periodistas (CPJ 2022) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP 2023) han calificado el arresto de José Rubén Zamora como un grave atentado contra la libertad de expresión. DEMOS también documentó el exilio del periodista Juan Luis Font, director del medio de comunicación Con Criterio. A finales de marzo de 2022, el Ex-Ministro de Comunicaciones, Alejandro Sinibaldi, declaró al Ministerio Público que Font había recibido sobornos. Font declaró que las autoridades no le han notificado formalmente ningún proceso penal, pero que decidió abandonar Guatemala temporalmente para evitar ser objeto de hostigamiento.

## Género e inclusión

En 2022 DEMOS reportó 1 alerta bajo el nuevo indicador de violencia sexual. Carolina Gamazo del medio digital No-Ficción, fue objeto de constante acoso sexual por medio de redes sociales. Adicionalmente, DEMOS registró 11 alertas de género. En uno de los casos más

destacados, la periodista Andrea Dominguez, integrante de Prensa Libre y Guatevisión, sufrió ataques y deslegitimación por parte del director del Hospital General San Juan de Dios, Gerardo Hernández, por publicaciones que la periodista ha realizado sobre distintas problemáticas que aquejan al hospital. Así mismo, la periodista Irma Alicia Velásquez fue atacada haciendo alusión a su condición de mujer tras una crítica a la gestión del fiscal Rafael Curruchiche. DEMOS también ha documentado denuncias públicas de acoso y mensajes de odio en las redes sociales contra Pia Flores, Kimberly López, Francelia Solano y Jody García, del medio digital alternativo Nómada, hoy desintegrado. La Comisión de Libertad de Prensa de la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG 2022) también ha expresado su preocupación por los constantes ataques a mujeres periodistas y medios, pretendiendo silenciarlas y evitar las críticas y denuncias de su actuar frente a instituciones del Estado.

## Conclusiones y recomendaciones

El gobierno del presidente Giammattei actualmente mantiene ataques sistemáticos en contra de la libertad de expresión a través de una agresiva persecución judicial, administrativa y financiera a la prensa con el fin de intimidar, asfixiar y en última instancia acallar al periodismo crítico. Antes de encarcelar a José Rubén Zamora, autoridades fiscales habían acusado al medio de evadir impuestos. El Periódico ha denunciado además un boicot comercial por medio del cual el gobierno y el presidente han amenazado a influyentes empresarios, prohibiéndoles anunciarse en este medio de comunicación. El acoso judicial que condujo al exilio del periodista José Luis Font es la más reciente evidencia de que el gobierno guatemalteco está decidido a silenciar al periodismo independiente. Ante este escenario, las autoridades guatemaltecas deben sobreeser los procesos penales contra los periodistas José Rubén Zamora y Juan Luis Font, permitirles trabajar libremente y sin temor a represalias, y dejar de utilizar procesos penales para hostigar a los miembros de la prensa en general.

# HONDURAS

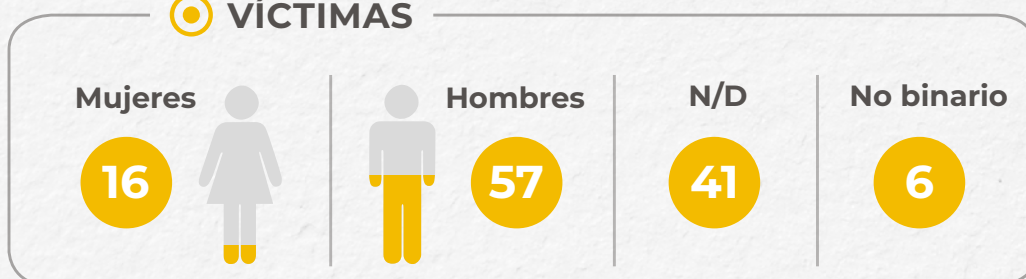
Datos 2022

120 Alertas

## INDICADORES



## VÍCTIMAS



## AGRESORES



## Contexto y tendencias

En enero de 2022, Xiomara Castro asume la presidencia de Honduras rompiendo con 12 años de gobierno del Partido Nacional. En su toma de posesión, el nuevo gobierno anunció la derogación de “Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional”, conocida popularmente como la “Ley de Secretos Oficiales”, la cual constituía una de las herramientas más importantes de gobiernos anteriores para ocultar información de interés público. El nuevo gobierno también anunció una reforma al código penal con la intención de descriminalizar los denominados delitos contra el honor. El discurso de respeto y promoción de los derechos humanos y la libertad de expresión del nuevo gobierno despertó entusiasmo y expectativas entre diversos sectores, movimientos sociales y organizaciones de sociedad civil.

A pesar de las expectativas generadas por el nuevo gobierno, la violencia en contra de periodistas y las violaciones a la libertad de expresión y prensa no se han detenido. En el 2022, C-Libre reportó el asesinato de 5 periodistas y comunicadores sociales y 76 agresiones y ataques. En este sentido, las reformas normativas no se han traducido en un ambiente más seguro para el ejercicio de la libertad de expresión.

En el 2022, las alertas se concentran sobre todo en zonas del país donde existe una fuerte presencia de organizaciones criminales ligadas al narcotráfico. Esa nueva tendencia, genera un efecto de miedo y autocensura. Otro desarrollo preocupante es el abuso del poder estatal. C-Libre ha denunciado que la reciente creación de la Dirección General de Información y Prensa promueve la concentración del discurso público a nivel estatal, condiciona la pauta publicitaria estatal, facilita la censura previa, y otorga responsabilidades más allá de su competencia a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

## Género e inclusión

En 2022 C-Libre reportó 7 alertas de género, todas ellas relacionadas a agresiones y ataques dirigidos hacia fuentes periodísticas de la comunidad LGTBIQ+, quienes son agredidas o limitadas para expresarse en represalias por la información o declaraciones proporcionadas a personas periodista o medios de comunicación. Destaca también 1 caso de discurso estigmatizante y campañas de agravios hacia miembros de esta comunidad principalmente a través de canales digitales, haciendo uso de comentarios machistas, misóginos y homofóbicos.

## Conclusiones y recomendaciones

El primer año del gobierno de Xiomara Castro trajo esperanzas para diversos sectores sociales. No obstante, estas esperanzas no se han materializado en avances significativos en materia de libertad de expresión y prensa. Aunque en el 2022 se derogó la Ley de Secretos Oficiales, no se ha establecido un mecanismo que garantice y promueva el acceso a la información de interés público en Honduras. La prometida reforma del Código Penal todavía no se ha llevado a cabo y la violencia en contra de periodistas y las violaciones a la libertad de expresión y prensa han cambiado de patrón pero no se han detenido. Es necesario que el nuevo gobierno de Honduras emprenda esfuerzos para adecuar el marco normativo e institucional del país a los estándares internacionales de protección y defensa de la libertad de expresión. Un componente esencial de este entramado es el fortalecimiento del sistema nacional de protección y su mecanismo ejecutor. Este sistema ha pasado de tener su propio presupuesto a depender del tesoro nacional, y se ha modificado su dirección y estructura, disminuyendo su capacidad de acción y coartando su independencia. Finalmente, hasta la fecha no existe una investigación sistemática sobre los periodistas asesinados en 2022. Resulta crucial que se hagan esfuerzos deliberados por encontrar a los culpables materiales e intelectuales de estos hechos, buscando romper el ciclo de impunidad que perpetúa la violencia.



# MÉXICO

Datos 2022

696 Alertas

## INDICADORES



Asesinato



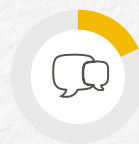
Secuestro



Detención arbitraria



Agresiones y ataques



Discurso estigmatizante




Restricciones en el acceso a la información



Uso abusivo del poder estatal



Restricciones en internet

34 Alertas de género 

## VÍCTIMAS

Mujeres

178



Hombres

450



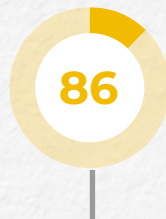
N/D

68

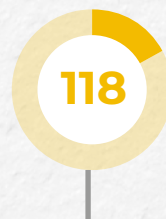
## AGRESORES



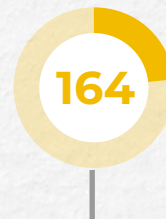
Estatal



Grupos al margen de la ley



No estatal



Paraestatal



## Contexto y tendencias

El 2022 ha sido uno de los años más letales para la prensa mexicana desde que ARTICLE 19 inició a documentar las violaciones a la libertad de expresión y prensa en el país en 2007. Este año se registraron 12 asesinatos de periodistas en relación directa con el ejercicio de su labor. A estos se suman, 3 asesinatos de personal no editorial de medios de comunicación lo que eleva la cifra a 15 periodistas y trabajadores de medios de comunicación asesinados en el transcurso del año. En total, el año pasado la organización documentó 696 alertas, lo que significa que en México se agrede a una persona periodista o medio de comunicación cada 13 horas.

Adicionalmente, en 2022 ARTICLE 19 reportó 107 casos de estigmatización contra la prensa que solamente acentúa los riesgos. Desde 2021 el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, conduce una sección semanal dentro de sus conferencias matutinas que se denomina “¿Quién es quién en las mentiras?”. En esta sección, la presidencia de la república exhibe artículos periodísticos de temas de interés público y los caracteriza como “noticias falsas”, a la vez que aprovecha para estigmatizar a la prensa y a organizaciones de derechos humanos.

Finalmente, de acuerdo a ARTICLE 19, en México tradicionalmente se ha utilizado la publicidad oficial para controlar líneas editoriales. Hay 10 medios que acaparan más del 50% del total de recursos asignados, y de estos, tres medios: Televisa, la Jornada (Demos) y Tv Azteca concentraron el 30.6% del total de recursos de publicidad oficial. En 2022 el Senado aprobó por la vía rápida una reforma a las leyes que regulan el financiamiento público a los medios de comunicación, pero esta no cumple con los estándares internacionales en libertad de expresión, no resuelve el tema de poca transparencia en la asignación de recursos ni la concentración de recursos y mucho menos previenen la instrumentalización de la publicidad oficial como un mecanismo de control sobre los medios.

## Género e inclusión

En 2022 ARTICLE 19 reportó 34 alertas de género. Este año la organización observó una tendencia especialmente notoria en los contextos de protestas, en los cuales las mujeres periodistas reportaron más abusos que los hombres. En cuanto a violencia digital, alrededor del 95% de los casos contra mujeres tienen un factor de género o una connotación sexual. Además de vivir con la violencia típica que sufren los hombres, las mujeres tienen que lidiar con amenazas relacionadas a su género.

## Conclusiones y recomendaciones

Aunque el aumento de la violencia letal contra la prensa en México es atribuible en gran parte al crimen organizado, señalar únicamente a estos grupos deslinda al Estado de sus responsabilidades en materia de seguridad y protección de periodistas y de defensa de la libertad de expresión y prensa. También hay que denunciar el rol del gobierno a través de la estigmatización cotidiana a la prensa y su efecto en el aumento de agresiones y ataques, el debilitamiento del Estado de Derecho ante la corrupción, y los vínculos que se crean muchas veces entre estructuras e instituciones de gobierno y el crimen organizado para mantener la impunidad. El robusto sistema de monitoreo implementado por ARTICLE 19 ha podido identificar un claro vínculo entre la violencia y las investigaciones realizadas por las víctimas. Las dos coberturas más riesgosas para ejercer el periodismo en México son las de corrupción y política y seguridad y justicia. Este hecho evidencia la intención de silenciar a la prensa y a ello se suma la impunidad, que en estos casos es del 98%, superior a la media nacional de impunidad en otro tipo de crímenes. Ante este contexto, ARTICLE 19 hace un llamado a las autoridades de los tres niveles a implementar acciones urgentes en materia de prevención, protección y procuración de justicia ante ataques cometidos contra la prensa y tome acciones proactivas a través de políticas públicas integrales en materia de libertad de expresión con enfoque de género e interseccional.

# NICARAGUA

Datos 2022

703 Alertas

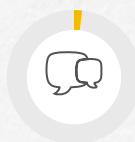
## INDICADORES



6  
Detención  
arbitraria



160  
Agresiones  
y ataques



15  
Discurso  
estigmatizante



9  
Procesos  
civiles y  
penales




5  
Restricciones  
en el acceso a  
la información



497  
Uso abusivo  
del poder  
estatal



11  
Restricciones  
en internet

1 Alertas de género 

## VÍCTIMAS

Mujeres

39



Hombres

47



N/D

617

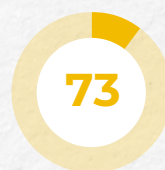
## AGRESORES



Estatal



No estatal



No identificado



Paraestatal

## Contexto y tendencias

La situación de la libertad de expresión en Nicaragua es grave. En el 2022, 9 personas periodistas y trabajadores de medios de comunicación fueron condenadas a penas de entre 8 y 13 años en prisión por supuestos delitos como el lavado de dinero, traición a la patria y difusión de noticias falsas. Adicionalmente, debido a su persecución, hostigamiento y la falta de espacios de trabajo, alrededor de 93 periodistas se han exiliado en 2022. Las 9 personas periodistas condenadas y otras personas ligadas a medios de comunicación fueron encarceladas, desterradas y despojadas de su nacionalidad nicaragüense, junto a cientos de presos políticos, en febrero del 2023. Sumado a esto, al menos otros 4 periodistas nicaragüenses fueron impedidos de entrar a su propio país por órdenes de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). El actual gobierno ha negado su ciudadanía a comunicadores quienes se oponen a su régimen autoritario. Mientras tanto, los periodistas que permanecen en Nicaragua tienen “país por cárcel”, al ser impedidos de salir del país, u obligados a hacerlo de forma irregular. Varios periodistas han reportado la confiscación de sus pasaportes al intentar salir por puestos migratorios y otros han experimentado la negativa de las autoridades a renovar sus documentos vencidos o a tramitar nuevos.

Adicionalmente, en el 2022 se llevó a cabo el cierre masivo de medios independientes principalmente de corte católico y comunitario. La FLED contabilizó al menos 31 medios cerrados durante 2022. Sumado a esto, al menos 8 programas informativos y de opinión fueron cancelados en distintas localidades del país. Con estas medidas, el gobierno Ortega-Murillo ha evolucionado de perseguir y hostigar a medios críticos a cerrarlos por completo. Los medios tradicionales nacionales que si sobreviven y continúan su labor de reportaje fueron amenazados por el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) para que dejaran de transmitir noticias políticas y denuncias ciudadanas, en caso contrario serían cerrados inmediatamente. En total, la FLED reportó 497 alertas por uso abusivo del poder estatal.

## Género e inclusión

En 2022 la FLED reportó una alerta de género por amenazas de muerte en contra del periodista no binario, Wilmer Benavides. Las amenazas en su contra contenían mensajes de odio hacia su orientación sexual. Adicionalmente, entre las alertas sistematizadas por FLED, quienes registraron más agresiones fueron dos mujeres periodistas de la costa caribe sur: Kalúa Salazar y Yahaciela Barrera, con 12 y 8 casos de agresiones respectivamente. Las agresiones en contra de estas mujeres periodistas se han manifestado principalmente en la forma de asedio policial y parapolicial a la vivienda de Kalúa Salazar y amenazas y acoso en contra de periodista Yahaciela Barrera. Ambos casos son considerados represalias por mantener una postura crítica hacia las autoridades.

## Conclusiones y recomendaciones

Al menos 4 periodistas nicaragüenses actualmente gozan de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por considerar que se encuentran en una situación grave y urgente de sufrir un daño irreparable. Sin embargo, el gobierno de Nicaragua continúa en desacato a estas medidas. Es importante que las organizaciones de sociedad civil y la comunidad internacional reconozcan los pronunciamientos de la CIDH y exhorten al gobierno de Nicaragua a respetar y cumplir con sus obligaciones según el marco jurídico internacional.

Finalmente, ante el cierre de medios y el peligro que representa ejercer la profesión, varios periodistas nicaragüenses que aún permanecen en el país han optado por dedicarse a otras actividades. Un reflejo de ello es la estrepitosa disminución en la matrícula de carreras universitarias afines a las ciencias de la comunicación que ha sido documentada por la FLED, tendencia que indica el estado de esta como una profesión de alto riesgo en Nicaragua. Esta situación debe motivar a la comunidad internacional y a la cooperación al desarrollo a adoptar medidas específicas y sensibles al tema de género que contribuyan al desarrollo de medios y la formación profesional de periodistas nicaragüenses.

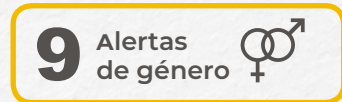


# PARAGUAY

Datos 2022

26 Alertas

## INDICADORES



## VÍCTIMAS

Mujeres

**12**



Hombres

**13**



N/D

**1**

## AGRESORES



Estatal



No estatal



No identificado

## Contexto y tendencias

En el 2022, IDEA reportó el asesinato del periodista Humberto Coronel quien investigaba sobre corrupción y crimen organizado en la ciudad paraguaya de Pedro Juan Caballero. Coronel fue asesinado a balazos al salir de la emisora de radio donde trabajaba. Meses atrás, Coronel y su colega Gustavo Báez habían denunciado ante la Policía que habían recibido amenazas. Sin embargo, por desconfianza hacia esta institución, habían rechazado custodia policial en su casa. El asesinato de este reportero se enmarca en la violencia que sufre esta región fronteriza con Brasil, donde existe una fuerte presencia del narcotráfico y grupos del crimen organizados.

Adicionalmente, IDEA registró 11 alertas por agresiones y ataques y documentó 6 casos de instrumentalización de la justicia para intentar silenciar al periodismo. IDEA reportó un caso de persecución judicial al periodista Juan Carlos Lezcano y a la dirección del medio en el que trabaja, ABC Color, por difundir información pública sobre la ex Subsecretaria de Estado de Tributación y asuntos relacionados con su gestión pública. La organización ha denunciado la utilización de resoluciones judiciales para amparar la censura de información de interés público y el uso del derecho penal, o las amenazas de su uso, con el fin de intimidar.

## Género e inclusión

En 2022, IDEA registró 6 casos bajo el nuevo indicador de violencia sexual y emitió 9 alertas de género. Este año, la Fiscalía paraguaya imputó al periodista Carlos Granada por los hechos de acoso sexual, coacción sexual y coacción contra 6 mujeres periodistas. La Fiscalía señaló que el imputado se valió de su posición de jerarquía e influencia sobre las víctimas para cometer actos de acoso y abuso sexual en contra de mujeres periodistas de canales de televisión del grupo Albavisión, que agrupa a los medios de televisión SNT y C9N. Las víctimas denunciaron que incluso se vieron obligadas a renunciar ante el acoso permanente que sufrían por parte de su entonces jefe, quien actuaba con aparente impunidad y aprovechándose de su poder y de la complicidad de los directivos.

## Conclusiones y recomendaciones

El trágico asesinato del periodista Humberto Coronel ha generado temor por la violencia en Paraguay y particularmente en el departamento de Amambay. Con la muerte de Coronel se elevan a 8 los trabajadores de la prensa asesinados en esa zona desde 1991 cuando fue asesinado el reportero Santiago Leguizamón. El asesinato de Coronel reactivó el debate sobre la necesidad una ley de protección a periodistas y herramientas de protección más allá de la existente Mesa de Protección, la cual funciona únicamente como mecanismo de articulación entre la sociedad civil y el gobierno. Fortalecer la Mesa de Protección requiere crear un mecanismo operativo que pueda implementar acciones reactivas y preventivas que garanticen la seguridad y protección de periodistas. Urge especialmente que los mecanismos de protección que se establezcan sean sensibles al género de manera que puedan capturar la violencia que experimentan las mujeres periodistas tanto dentro de las salas de redacción como en el ámbito digital.

Por otro lado, IDEA también considera esencial lograr avances en el ámbito jurídico. Primeramente, en el código penal paraguayo no existe la tipificación del agravante motivado por el activismo en derechos humanos o labor periodística en los crímenes cometidos. Bajo el código penal actual, la investigación de un asesinato de un periodista es tratado como un asesinato ordinario, Esto va en contra de los estándares internacionales que mandatan tipificar estos crímenes, ya que se entiende que el asesinato de una persona periodista es un delito que incluso atenta contra la institucionalidad democrática del país. A esta falencia se suma la prescripción de la acción penal. Por disposición constitucional, en Paraguay los asesinatos de políticos son imprescriptibles, e IDEA cree que debería ser así también para los asesinatos de periodistas. Finalmente, se deben derogar las disposiciones del código penal para injurias y calumnias, cuando tienen que ver con casos de interés público.

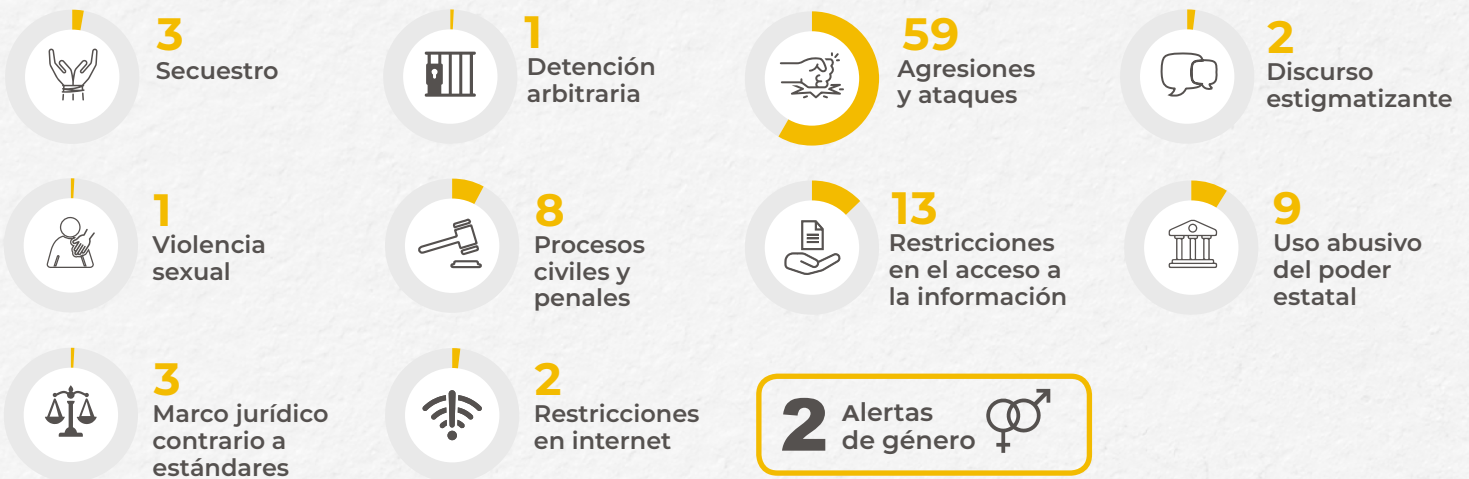


# PERÚ

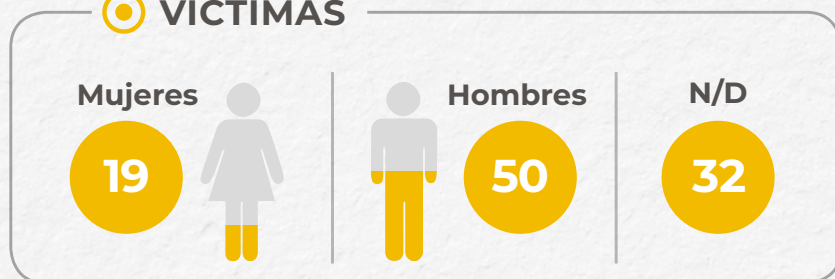
Datos 2022

101 Alertas

## INDICADORES



## VÍCTIMAS



## AGRESORES





## Contexto y tendencias

Desde el inicio del gobierno del presidente Pedro Castillo en julio de 2021 y hasta su abrupta salida del poder en diciembre de 2022, los medios de comunicación peruanos venían denunciando actos de corrupción y falta de transparencia en la gestión pública. A raíz de ello, el gobierno de Castillo lanzó una intensa campaña en contra del periodismo independiente y crítico. Desde el propio presidente de la república, pasando por el presidente del Consejo de Ministros, y varios integrantes del gabinete ministerial se mantuvo un discurso de confrontación en contra del periodismo, se promovieron iniciativas legislativas para penalizar la difusión de información sobre investigaciones penales, se amenazó constantemente con querrelas judiciales a periodistas, y se obstaculizó sistemáticamente el acceso a coberturas informativas, incluyendo el impedimento a la prensa independiente a participar en las ruedas de prensa oficiales.

En 2022 IPYS Perú reportó 13 alertas por restricciones en el acceso a la información, 9 por uso abusivo del poder estatal, 8 por procesos judiciales y 3 por normas contrarias a estándares internacionales. Esta arremetida institucional por parte del gobierno peruano en contra de la prensa se tradujo rápidamente en violencia física directa de parte de sus simpatizantes lo que se materializó en la documentación de 59 alertas por agresiones y ataques. Un caso destacado fue el secuestro de los periodistas Eduardo Quispe Palacios y Elmer Valdivieso en julio de 2022, tras la publicación de un reportaje sobre un caso de malversación de fondos que involucra a la hija de Pedro Castillo. Ambos periodistas fueron secuestrados por seguidores de Castillo y obligados a pedir disculpas públicamente.

## Género e inclusión

En 2022 IPYS Perú reportó 2 alertas de género. El 7 de noviembre de 2022 el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, profirió ataques misóginos contra la periodista Sol Carreño, a

quien llamó “mala madre”, “mala esposa” y “mala hija” luego de que esta presentara un reportaje periodístico sobre el mal estado de la vialidad pública en una región del sur del país. También se refirió a los hijos de la periodista, expresando que los está “deformando”. El discurso estigmatizante y machista del Primer Ministro constituye una agresión de género por referirse a su condición de mujer e involucrar directamente a su familia, algo que no sucede en los ataques dirigidos a periodistas hombres. Con esta agresión, el Primer Ministro mismo lanzó un clásico ejemplo del tipo de violencia diferenciada que enfrentan las mujeres periodistas en represalia por ejercer su labor de periodismo crítica.

## Conclusiones y recomendaciones

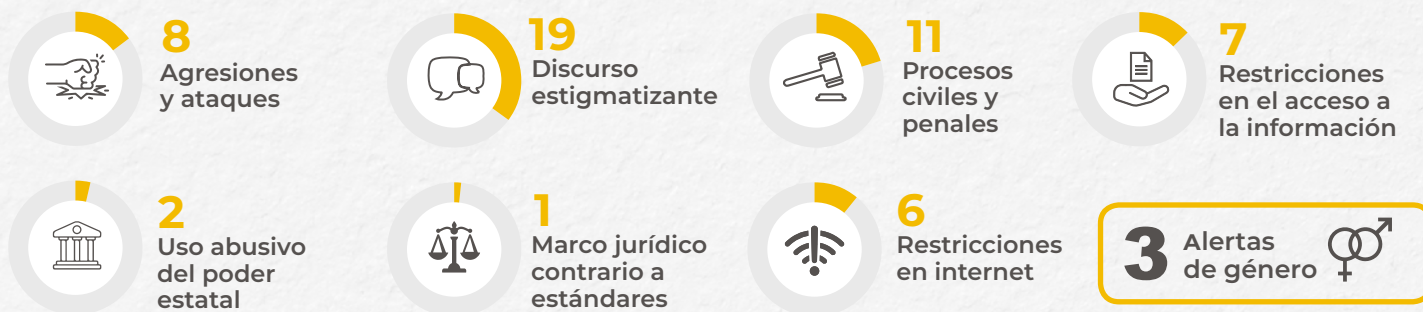
Tras la detención de Castillo, la situación política en Perú continúa atrapada mientras persisten las protestas y enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas gubernamentales. En medio de esta inestabilidad, la prensa independiente se ha convertido también en víctima de las agresiones de la policía nacional. En los primeros 60 días de protesta se han registrado 112 agresiones contra periodistas y profesionales de medios, la mayoría provenientes del propio cuerpo policial. El contexto ha sido de violencia e impedimento de cobertura, con agentes del orden obstaculizando a camarógrafos y casos en los que periodistas han sido víctimas de disparos de perdigones a quemarropa. Primeramente, tanto la policía como los manifestantes deben cesar sus ataques a la prensa, ya sean ataques físicos o discurso estigmatizante, ya que este último propicia el surgimiento de violencia directa. En segundo lugar, ante el actual contexto, es evidente y urgente la necesidad desarrollar un mecanismo de protección para personas periodistas y defensoras de derechos humanos en Perú.

# URUGUAY

Datos 2022

54 Alertas

## INDICADORES



## VÍCTIMAS

Mujeres

6



Hombres

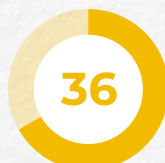
18



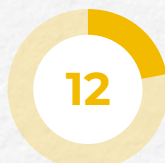
N/D

30

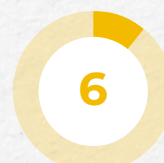
## AGRESORES



Estatal



No estatal



No identificado

## Contexto y tendencias

Este año CAinfo (2022) presentó un informe contundente que da cuenta del deterioro sostenido y sistemático de la libertad de expresión en Uruguay. El informe de CAinfo generó una fuerte reacción de parte del gobierno de Luis Lacalle Pou quien, en una entrevista transmitida por la cadena británica BBC (2022), acusó a la organización de manipular las cifras. Sin embargo, múltiples organizaciones internacionales han coincidido con CAinfo al señalar su preocupación por la situación de la libertad de expresión y prensa en Uruguay. En 2022 Uruguay cayó del puesto 18 al 44 en ranking de Reporteros sin Fronteras (RSF 2022) sobre libertad de prensa. Adicionalmente, el país salió del top 10 de países con mejores puntuaciones en el Global Expression Report (A19 2022) publicado por ARTICLE 19. Finalmente, tanto la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE 2022) de la CIDH, como el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CCPR 2022) emitieron documentos señalando su preocupación ante los desafíos para la libertad de expresión en Uruguay. Las actitudes de hostilidad del gobierno uruguayo hacia la prensa se han manifestado en la documentación de 19 alertas por discurso estigmatizante, 11 causas judiciales contra medios y periodistas, 7 restricciones en el acceso a la información y 6 restricciones en internet, generando un ambiente de descrédito hacia la labor periodística con el consiguiente deterioro en la institucionalidad democrática del país.

## Género e inclusión

La cobertura periodística de la violación grupal que sufrió una mujer en Montevideo puso en el centro del debate público la relación entre igualdad de género y libertad de expresión en Uruguay. Este delicado caso constituye un punto de partida para la discusión sobre el derecho a la libertad de expresión y la mejora de las prácticas periodísticas con enfoque de género. La publicación de la noticia en distintos medios de comunicación generó gran polémica por ignorar principios éticos de la profesión periodística y la presunta vulneración del artículo 92 de la

ley de violencia de género al difundir audios sin la autorización de la víctima. Sin embargo, las medidas judiciales tomadas afectan la libertad de expresión y establecen un peligroso antecedente que puede generar un efecto inhibitorio en todo el colectivo. Las medidas solicitadas por la fiscalía, y aceptadas por el juzgado implican acceder a los dispositivos móviles y equipamiento informático de periodistas. Esta orden resulta desproporcionada e implica un riesgo para las fuentes informativas. Este episodio puede, además, inhibir a cualquier potencial fuente que en el futuro esté en condiciones de aportar información en casos de interés público, ante el riesgo de que su identidad sea revelada. El suceso empobreció el debate democrático y afecta el derecho a la información pública de toda la población.

## Conclusiones y recomendaciones

2022 ha sido un año bisagra para la libertad de expresión en Uruguay ya que rompe definitivamente con la imagen que el país había venido cultivando en años anteriores como un ejemplo para el resto de la región en materia de libertad de expresión. Este año termina de evidenciar lo que CAinfo y otras organizaciones de la sociedad civil uruguaya venían señalando desde hace algunos años, incluso ante la incredulidad de la comunidad internacional.

El caso de la cobertura periodística de la violación grupal que sufrió una mujer en Montevideo, la cual dio origen a la solicitud judicial de acceder a los dispositivos móviles y equipamiento informático de periodistas presenta complejidades. Si bien CAinfo reconoce que existió una mala práctica que vulnera principios éticos del periodismo, la medida judicial es desproporcionada, afecta la libertad de expresión y sienta un antecedente negativo que puede afectar el ejercicio de la profesión periodística. Es fundamental que las medidas que se tomen ante este tipo de malas prácticas profundicen compromiso del Estado en las garantías para una prensa libre e independiente, y a mejorar las prácticas periodísticas en especial en coberturas con enfoque de género. Estas medidas no pueden tomarse con el fin de intimidar a la prensa y perseguir a las fuentes.



# VENEZUELA

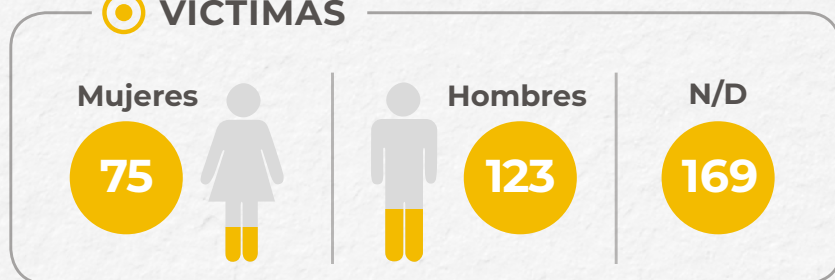
Datos 2022

367 Alertas

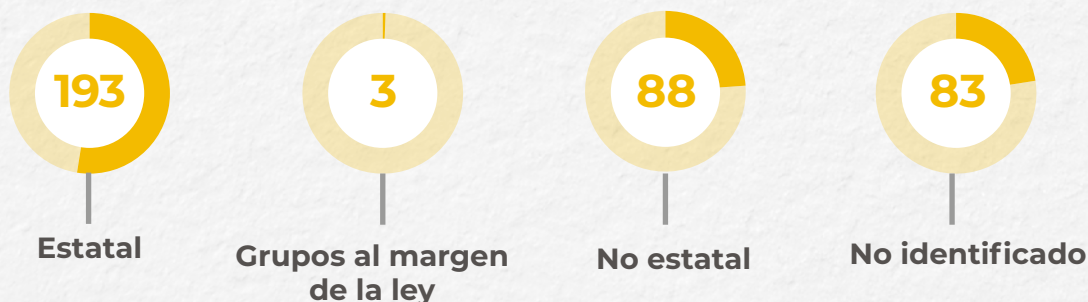
## INDICADORES



## VÍCTIMAS



## AGRESORES



## Contexto y tendencias

En Venezuela se ha instaurado una política de censura, intimidación y abuso del poder estatal que ha impactado de forma severa al periodismo. En las últimas dos décadas, el ordenamiento jurídico venezolano en materia de libertad de expresión y acceso a la información pública, que debería regular y garantizar los derechos informativos en el país, ha sido rediseñado para institucionalizar la censura. En “Leyes para silenciar”, un reporte de IPYS Venezuela (2022), se expone que las normas promulgadas durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro establecen limitaciones excesivas con efecto amedrentador, sanciones penales desproporcionadas, terminologías vagas que resultan en interpretaciones discrecionales. Como resultado de este marco normativo e institucional represivo, en 2022 IPYS Venezuela registró 149 alertas por uso abusivo del poder estatal y el cierre arbitrario de 107 emisoras radiales. En zonas de Venezuela donde el único medio de comunicación al que se tiene acceso es la radio, estos cierres han dejado desiertos informativos donde predomina el temor a generar opinión pública y donde no existe fiscalización del poder estatal por parte de los medios.

La censura y la autocensura impuestas por el gobierno venezolano no se limitan al espectro radiofónico. En 2022 IPYS reportó 27 instancias de restricciones en el internet. Este año, la compañía española Movistar Telefónica, uno de los más importantes proveedores de servicio de internet en Venezuela, reveló en su informe de transparencia presentado en España la preocupante frecuencia con la cual el Estado venezolano ha hecho peticiones de información de sus usuarios, incluyendo, datos personales, registro de comunicaciones, ubicaciones. Investigaciones de IPYS también demuestran que el gobierno venezolano intenta controlar de manera regular la navegación por internet en el país e imponer la censura digital desde el Poder Ejecutivo, y por medio de la Conatel, ordenando bloqueos arbitrarios a portales web y redes sociales.

## Género e inclusión

En el caso de Nilsa Varela, de El Vistazo, se reportaron mensajes misóginos, incluso algunos

provenientes de funcionarios de alcaldías. También, en uno de los casos de vulneraciones hacia Roberto Deniz, del medio digital Armando Info, quien ha sido objeto de campañas de discurso estigmatizante por su trabajo sobre corrupción gubernamental, se identificaron comentarios sobre su orientación sexual en redes sociales. Además, la investigación “La orquestación del silencio” de IPYS Venezuela reveló que el 19.9% de los trabajadores de la prensa manifestaron haber sufrido algún tipo de violencia basada en género.

## Conclusiones y recomendaciones

El panorama al inicio de 2023 indica que la política de censura, intimidación y abuso del poder estatal que ha predominado en Venezuela por las últimas dos décadas, se continúa institucionalizando. Actualmente pende sobre el ecosistema de medios y organizaciones de sociedad civil un proyecto de “Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines”. De aprobarse, dicha ley tendría un impacto directo en organizaciones que se especializan en protección a periodistas y en medios de comunicación que reciben financiamiento externo. El proceso en curso de aprobación del proyecto de ley debe desestimarse, alentando a que, por lo contrario, se reconozca y facilite el derecho a la libre constitución, funcionamiento, actuación y formalización de personalidad jurídica de todas las formas de asociación sin fines de lucro, de acuerdo a los estándares internacionales del derecho a la libertad de asociación.

2022 además fue el escenario de un hecho emblemático: la expropiación y adjudicación de la sede del diario El Nacional a Diosdado Cabello, diputado a la Asamblea Nacional de Venezuela y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela. Este hecho dejó en evidencia la falta de independencia entre los poderes del Estado y cómo el poder judicial puede ser usado para la persecución de los medios de comunicación. En Venezuela resulta imperativo mantener la denuncia de vulneraciones a la libertad de expresión y demandar la restitución de los medios confiscados.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ante el aumento de la violencia contra la prensa en la región, las organizaciones de la sociedad civil que integran la Red VDS ya han señalado diversas rutas para afrontar estos retos:

## **1. La sociedad civil debe seguir fiscalizando a las autoridades e instituciones públicas para combatir la impunidad.**

En América Latina, los Estados están fallando en el cumplimiento de responsabilidades como garantizar la seguridad y protección de periodistas y salvaguardar las libertades de prensa, expresión, y acceso a la información. Perversamente, las autoridades e instituciones públicas perpetran la mayor parte de los ataques a la prensa en la región. Ante la ausencia de justicia, el trabajo de monitoreo, documentación, y divulgación que realiza la sociedad civil es una alternativa contra la impunidad; contribuye a establecer la verdad y fomenta la memoria por medio de bases de evidencia que podrían ser valiosas en futuros procesos de justicia. Esto requiere, fortalecer las instituciones para avanzar en investigaciones robustas e independientes que enfrenten efectivamente los crímenes contra la libertad de expresión. Se debe instruir a las fuerzas policiales y a las instituciones judiciales sobre cómo garantizar la seguridad de periodistas y trabajadores de la prensa en su trabajo cotidiano. También es necesario investigar y sancionar a quienes ejercen violencia para censurar el trabajo del periodismo y garantizar la reparación integral de las víctimas.

## **2. La amenaza creciente y devastadora del crimen organizado debe ser abordada de forma integral e intersectorial.**

Los sectores público y privado deben trabajar en conjunto con la sociedad civil para mitigar la violencia del crimen organizado contra la prensa

en la región. El debilitamiento del estado de derecho ante la corrupción, y los vínculos entre autoridades y el crimen organizado, son garantías de impunidad y ponen en grave peligro a las personas periodistas.

## **3. Se requiere un concierto de alianzas y estrategias para combatir al discurso estigmatizante en contra de la prensa.**

En diversas instancias, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos ha reiterado que las personas en posiciones de liderazgo público están llamadas a mantener un discurso favorable a la libertad de expresión, asegurándose de que con sus pronunciamientos no estén vulnerando los derechos de quienes contribuyen al debate mediante la expresión y difusión de su pensamiento, como las y los periodistas y los medios de comunicación. La evidencia indica todo lo contrario: los actores del poder son los primeros en estigmatizar a la prensa. Es indispensable una alianza amplia, empezando por los medios de comunicación que hacen periodismo de interés público y sus comunidades, e incluyendo a la sociedad civil, así como potenciales aliados dentro de los sectores público y privado. Fortalecer a medios y periodistas, empoderar a las audiencias, y movilizar alianzas con actores clave puede servir como una especie de vacuna contra la estigmatización. En particular, se debe exigir a los funcionarios públicos que cesen los ataques machistas y las descalificaciones personales en contra de mujeres periodistas que cumplen con su función de informar y denunciar. Asegurar un amplio reconocimiento del rol del periodismo como pilar de la democracia y el desarrollo sostenible es imperativo.

## **4. El poder estatal y las instituciones**



## **públicas no deben ser instrumentos para silenciar, sino baluartes de las libertades.**

La descriminalización de los denominados “delitos contra el honor”, como la injuria y calumnias, es simplemente un primer paso para garantizar el pleno goce de la libertad de prensa. Los juicios civiles y administrativos se siguen utilizando para imponer costos financieros, emocionales y reputacionales que buscan sofocar y acallar a la prensa crítica. Todos los poderes del Estado y las instituciones públicas, desde lo local a lo regional, deben cumplir su mandato como garantes de las libertades de expresión, prensa, y acceso a la información. La creación de normas no es suficiente para que las personas periodistas puedan ejercer su profesión de manera segura. Se deben crear instituciones que se ocupen del cumplimiento de estas normas, así como un ambiente para que estas normas puedan implementarse en la práctica, y se requieren sanciones para quienes intentan restringir o vulnerar estos derechos. Estas garantías son especialmente necesarias para los medios más pequeños, y en especial a los medios locales y los dirigidos por mujeres periodistas, periodistas de la diversidad sexual y periodistas indígenas y afrodescendientes.

## **5. Se deben fortalecer los enfoques y mecanismos para la protección de las personas periodistas y la viabilidad del periodismo de interés público.**

A pesar de avanzar en la garantía de los derechos de las y los periodistas, los mecanismos de protección sufren de problemas en su funcionamiento.

Actualmente, son insuficientes para proteger a las personas periodistas de las amenazas que enfrentan. Es necesario fortalecerlos en los países en donde existen e implementarlos en los países que aún no cuentan con estos programas. Los estados deben proporcionar recursos materiales y profesionales para que puedan funcionar con eficiencia. Deben también ser acompañados de políticas públicas integrales que contemplen la prevención y la coordinación con otras instancias. Las experiencias de estos programas a nivel regional deben servir para contribuir a la construcción de mecanismos de protección que sean más eficientes en prevenir, proteger y procurar justicia en las violaciones contra la libertad de expresión y prensa. Debido a la cantidad de violaciones diferenciadas de género, resulta fundamental que los mecanismos de protección cuenten con una perspectiva de género e inclusión. Sin estos elementos, continuarán siendo ineficientes las instancias gubernamentales para proteger las vidas de las personas periodistas en la región. También resulta imperativo establecer estrategias de prevención como la autoprotección, fomentando capacidades y herramientas para apoyar a las personas periodistas a protegerse en lo digital, emocional, físico, y legal. Si bien no solventa todos los problemas, ayuda a mitigar los riesgos. La viabilidad del periodismo de interés público es un reto complejo, y debe posicionarse como una prioridad en las agendas de la cooperación internacional al desarrollo, la filantropía privada, y las políticas públicas.

# REFERENCIAS

A19 (2022): “The Global Expression Report 2022: The intensifying battle for narrative control” <https://www.article19.org/wp-content/uploads/2022/06/A19-GxR-Report-22.pdf>

Amnistía Internacional (2022): “El Salvador: Amnistía Internacional verifica el uso del programa espía Pegasus para la vigilancia de periodistas.” <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/el-salvador-amnistia-internacional-verifica-el-uso-del-programa-espia-pegasus-para-la-vigilancia-de-periodistas/>

APG (2022): “APG condena “ataques” de director del Hospital San Juan de Dios contra reportera que informa sobre crisis hospitalaria” [https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/apg-condena-ataques-de-director-del-hospital-san-juan-de-dios-contra-reportera-que-informa-sobre-crisis-hospitalaria/?utm\\_term=Autofeed&utm\\_medium=SocialEcho&utm\\_source=Twitter#Echobox=1649392934](https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/apg-condena-ataques-de-director-del-hospital-san-juan-de-dios-contra-reportera-que-informa-sobre-crisis-hospitalaria/?utm_term=Autofeed&utm_medium=SocialEcho&utm_source=Twitter#Echobox=1649392934)

BBC (2022): “Luis Lacalle Pou, presidente de Uruguay en entrevista con la BBC: ‘No creo en que los Estados cultiven y vendan marihuana. Cometimos un error’” <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61598965>

CAinfo (2022): “8º Informe periodismo y libertad de expresión en Uruguay” <http://www.cainfo.org.uy/sitio/wp-content/uploads/2022/04/CAINFO-INFORME-FINAL-2022.pdf>

CCPR (2022): “Comité de DDHH de ONU manifestó preocupación por deterioro de libertad de expresión en Uruguay” <http://cainfo.org.uy/sitio/comite-de-ddhh-de-onu-manifesto-preocupacion-por-deterioro-de-libertad-de-expresion-en-uruguay/>

CPJ (2022): “El periodista guatemalteco José Rubén Zamora es acusado de delitos financieros y continuará en prisión preventiva”. <https://cpj.org/es/2022/08/el-periodista-guatemalteco-jose-ruben-zamora-es-acusado-de-delitos-financieros-y-continuara-en-prision-preventiva>

El Salvador (2022): Decreto No. 350 D.O. N°69, Tomo N°435. Fecha: 5 de abril de 2022. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/A79FF372-D786-4E56-84DC-A6475EB2B294.pdf>

FOPEA (2022): “#100 buenas prácticas para la defensa de periodistas: iniciativas institucionales, jurídicas, reputacionales y de ciberseguridad”. <https://100defensasparaperiodistas.fopea.org/>

The Guardian (2023): “Families of Dom Phillips and Bruno Pereira decry ‘shameful’ trial delays” <https://www.theguardian.com/world/2023/mar/23/dom-phillips-bruno-pereira-trial-delays>

ICLEP (2022): “Balance parcial 2022: Hechos violatorios a la libertad de prensa” [https://iclep.org/media/upload/balances\\_parciales/2023/ICLEP\\_BALANCE\\_PARCIAL\\_2022\\_GYRShn8.pdf](https://iclep.org/media/upload/balances_parciales/2023/ICLEP_BALANCE_PARCIAL_2022_GYRShn8.pdf)

IPYS Venezuela (2021): “La Orquestación del Silencio”. Estudio de Libertades Informativas 2021. <https://ipysvenezuela.org/wp-content/uploads/2022/04/Orquestacion-Del-Silencio-1.pdf>

RELE (2022): “CIDH señala desafíos para la libertad de expresión en Uruguay” <https://cainfo.org.uy/sitio/cidh-senala-desafios-para-la-libertad-de-expresion-en-uruguay/>

RSF (2022): “Uruguay” <https://rsf.org/es/pais/uruguay>

SIP (2023): “La SIP insiste al presidente de Guatemala debido proceso en caso de José Rubén Zamora” <https://www.sipiapa.org/notas/1215693-la-sip-insiste-al-presidente-guatemala-debido-proceso-caso-jose-ruben-zamora>





**INFORME  
SOMBRA SOBRE LA  
IMPLEMENTACIÓN  
DEL ODS 16.10.1 EN  
AMÉRICA LATINA**

**2022**